

# SECRETARÍA EJECUTIVA SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

## INFORME DE ACTIVIDADES

Diciembre 2019 – Julio 2020



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SIPINNA**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES

## **Contenido**

SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL	3
SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL	9
CONSEJO CONSULTIVO	12
PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL (RSC) EN EL SISTEMA NACIONAL	14
COMISIONES Y GRUPOS ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS O MATERIAS ESPECÍFICAS	15
Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.	16
Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.	19
Comisión para la Primera Infancia.	21
Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNA).	24
Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes.	27
Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.	29
PARTICIPACIÓN EN OTROS GRUPOS DE TRABAJO	31
Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.	31
Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).	35
Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA).	37
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).	39
Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ).	40
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN	42
Seguimiento a la Acción 1.3 Consolidación del sistema estatal de información del Programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.	42
PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	43
Proyecto de plataforma web: “Monitoreo y Seguimiento del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024”.	44
INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DEL ÁMBITO GUBERNAMENTAL QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	45
Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).	45
Actividades de Asesorías proporcionadas	47
CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES	49
Vinculación con Diversos Actores internacionales.	50
Participación en eventos internacionales y su interlocución.	52
ACCIONES DE DIFUSIÓN	54
Presencia en medios de comunicación e Internet.	54
PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	56
ANEXO 1 TABLAS DE COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	60
ANEXO 2 ASESORÍAS	82

## SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL

Para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en su artículo 125 establece la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y lo dota de facultades que permitan el logro de su objetivo.

En seguimiento a los acuerdos adoptados en las sesiones del SIPINNA, a continuación se presenta información de los que se cumplieron en el periodo que se reporta y de los que se encuentran en proceso:

- **Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, por el que se aprueban Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 26 de mayo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación. (30/04/20) En proceso.**

El 30 de abril de 2020 se realizó la Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en la cual se adoptó el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, por el que se aprueban las Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el cual fue publicado el 26 de mayo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.

Dichas acciones son implementadas por las instituciones que conforman los SIPINNA en los órdenes federal, estatal y municipal, a fin de asegurar el acceso de niñas, niños y adolescentes a servicios en materia de salud, educación, prevención de la violencia, protección y participación, salvaguardando su integridad y minimizando los riesgos sanitarios y los efectos secundarios por el COVID-19.

El Acuerdo contempla una serie de acciones en 11 ámbitos, consistentes en:

1. Servicios de Salud.
2. Alimentación y actividad física.

3. Registro Civil.
4. Prevención y atención de violencias.
5. Educación.
6. Transferencias y apoyo al ingreso.
7. Agua potable y saneamiento
8. Grupo en situación de vulnerabilidad.
9. Justicia penal
10. Participación de niñas, niños y adolescentes.
11. Acceso a internet, radio y televisión.

El 2 de junio se solicitó a la Gobernadora, Jefa de Gobierno y Gobernadores, información respecto al avance de las acciones indispensables consignadas en el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020; se recibió respuesta por parte de 27 entidades federativas. De igual forma, el 30 de junio, se requirió a 23 instancias de la Administración Pública Federal información respecto del cumplimiento del referido acuerdo recibiendo respuesta de 15 de ellas.

El Primer Informe de avance de las Acciones Indispensables para Atención y Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes en Contexto del COVID-19, se publicó en el sitio del SIPINNA en Gob.Mx, en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/primer-informe-de-avance-acciones-indispensables-para-atencion-y-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-del-covid-19?idiom=es>

Adicionalmente, en el periodo de abril a julio de 2020, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha realizado reportes diarios sobre la situación del COVID-19 en niñas, niños y adolescentes, los reportes incluyen información sobre los casos positivos, los casos sospechosos, los casos activos, así como las defunciones por causa del COVID-19. Los datos son presentados con desagregación según sexo, por grupo de edad y por entidad federativa.

De las bases de la Secretaría de Salud, se realizó el procesamiento de datos sobre lesiones por violencia en niñas, niños y adolescentes, los datos incluyen desagregación por sexo, por agresor, por sitio de ocurrencia y por tipo de violencia. La información comprende el periodo de enero a julio de 2020. De las mismas bases y mismo periodo se procesaron los datos de nacimientos, dicha información incluye desagregaciones por grupos de edad.

- **Acuerdo 02/2019, por el que se hace del conocimiento de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes la Evaluación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2016-2018, realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la presentación del Anteproyecto del PRONAPINNA 2019-2024. (03/10/19) Cumplido.**

El 25 de septiembre de 2019, se remitió a los integrantes del SIPINNA la carpeta electrónica de la Segunda Sesión Ordinaria 2019, con la documentación necesaria para la discusión de los asuntos, incluyendo la Evaluación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2016-2018, realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como el Anteproyecto del PRONAPINNA 2019-2024.

De conformidad a lo establecido en el numeral Segundo del Acuerdo, se recibieron observaciones de 16 instancias de la Administración Pública Federal (APF): Comisión Nacional de Vivienda; Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; Instituto Nacional de Salud Pública; Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; Registro Nacional de Población; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Turismo; y la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral Tercero de este Acuerdo, las propuestas recibidas fueron integradas al Anteproyecto, mismo que fue remitido el 8 de noviembre a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su revisión y validación.

En el periodo de noviembre de 2019 a marzo de 2020 fue ajustado el anteproyecto, incorporando diversos ajustes solicitados tanto por la SHCP como por la Procuraduría Fiscal de la Federación, recibándose con fecha 2 de abril de 2020, la notificación por parte de la SHCP sobre la validación al anteproyecto y solicitando continuar con la gestión para su dictaminación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, mediante Acuerdo SIPINNA/02/VE/2020, de 18 de marzo de 2020, los integrantes del SIPINNA aprobaron el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024.

- **Acuerdo 04/2019, por el que se presenta el Anteproyecto de “Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”. (03/10/19) En proceso.**

El 13 de diciembre de 2019, se elaboró una nueva versión del proyecto de “Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” (en adelante Lineamientos), que incorporó las observaciones realizadas por algunos de los integrantes del SIPINNA, invitados permanentes y miembros del Consejo Consultivo.

Esta versión consolidada se envió, con fecha 31 de enero de 2020, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la solicitud de retomar la coordinación del Grupo de Trabajo Interinstitucional, a efecto de convocar a una sesión del mismo con el propósito de revisar y discutir los cambios incorporados para que, posteriormente, la Secretaría Ejecutiva pueda enviarlos a los integrantes del SIPINNA, para su aprobación.

Asimismo, el día 31 de julio se tuvo una reunión con representantes de la SHCP y de UNICEF México, con el objeto de revisar y discutir la posible mejora del anexo transversal de recursos destinados para la atención de niñas, niños y adolescentes, en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. En dicha reunión la Secretaría Ejecutiva comentó la necesidad de que se convoque a una reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre presupuesto y evaluación, para revisar y discutir en definitiva el proyecto de Lineamientos.

- **Acuerdo SIPINNA/04/2019, por el que se aprueba la Política Integral Nacional de Atención y Desarrollo Infantil de la Primera Infancia. (30/04/19) Cumplido.**

Como parte del cumplimiento del presente acuerdo, el 26 de febrero del 2020, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud y otras dependencias, realizó la presentación

pública de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia [ENAPI], así como del PRONAPINNA, demostrando un compromiso intersectorial de las distintas dependencias responsables de la misma.

De igual manera, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA realizó las gestiones necesarias para la publicación de la ENAPI, y el 23 de marzo del presente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el AVISO mediante el cual se da a conocer la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, el cual puede consultarse en la siguiente liga: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590079&fecha=23/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590079&fecha=23/03/2020), con lo que se da por CUMPLIDO el presente acuerdo.

Desde los diversos grupos de la Comisión para la Primera Infancia, se seguirá trabajando en el diseño y aterrizaje de los diversos componentes de la ENAPI.

- **ACUERDO 01/2017 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INDICADORES Y METAS “25 AL 25: OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”, VINCULÁNDOLOS A LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SE MODIFICA EL ACUERDO 09/2016. (21/12/2017) Cumplido.**

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA fue convocada a la presentación de la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, realizada el día 26 de febrero de 2020. En el documento de dicha estrategia aparece la Secretaría Ejecutiva, en representación del Sistema, como parte de las instancias que colaborarán en los trabajos respectivos, particularmente en lo que se refiere a los Comités de Estrategia Nacional y Seguimiento y Evaluación, así como en los Comités Temáticos, específicamente en el de desigualdades.

### **Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS)**

El día 30 de julio de 2020, se llevó a cabo la Novena sesión ordinaria (Primera Sesión 2020) del CTEODS, en la cual la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA funge como invitado permanente, en dicha sesión se presentó el marco global de indicadores para medir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se hizo una presentación del proceso de definición de las metas nacionales y la propuesta de indicadores nacionales en el marco del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para

el Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, se aprobó la ruta de trabajo del proceso para definir el Nuevo Marco Nacional de Indicadores, el cual cuenta con 223 indicadores únicos, 169 se seleccionaron del marco global de indicadores antes mencionado, de los cuales 76 se encuentran clasificados en TIER I, 75 TIER II y 18 TIER III, 54 adicionales para complementar el seguimiento a las metas de la Agenda, dichos indicadores ya se encuentran publicados en el Sistema de Información de los ODS (SIODS).

Se hizo del conocimiento a los integrantes del Comité, el Programa de Trabajo 2019-2024, el cual incorpora entre sus principales actividades la integración de indicadores al Catálogo Nacional de Indicadores.



## SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL

En el periodo que se informa se continuó con el seguimiento y coordinación para el cumplimiento de la LGDNNA respecto al desarrollo normativo, institucional y programático, y la implementación de metodologías y mecanismos para la articulación, todo ello previsto en la Ley General, destacando el impulso al funcionamiento de los Sistemas de Protección Integral para la consolidación de la etapa fundacional. A la fecha se han instalado los 32 Sistemas Estatales y 1,846 sistemas municipales.

A continuación se presenta la numeralia general:

Acción	Avance acumulado a marzo 2020	Meta
Reglamentos de la Ley	32	32
Instalación de sistemas municipales	1848	2457
Emisión de Programas Estatales de Protección	17	32
Publicación de anexos transversales de derechos de niñas, niños y adolescentes para el 2020.	28	32
Armonización legislativa correspondiente al establecimiento de los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, sin excepciones ni dispensas	32	32
Emisión de Lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes	26	32
Asignación del Presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	23	32
Creación del Sistema Estatal de Información de niñas, niños y adolescentes	17	32
Creación de Estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	22	32
Creación del Consejo Consultivo	15	32
Integración de representantes de la sociedad civil al SIPINNA	25	32
Mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes de los SIPINNA	15	32
Integración de la Secretaría Ejecutiva al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)	29	32
Acuerdo de articulación con la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CITI)	20	32
Incorporación del Instituto de las Mujeres al SIPINNA	30	32

Para operar los acuerdos de los Sistemas Estatales de Protección Integral, se han creado diversas comisiones temáticas, siendo hasta ahora un total de 190 comisiones.

Al respecto, se ha brindado acompañamiento para el fortalecimiento de las diversas comisiones, principalmente en materia de violencia contra niñas, niños y adolescentes; justicia para adolescentes; para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño; primera infancia, así como para la coordinación y el seguimiento de las acciones de los Sistemas Municipales de Protección Integral:

<b>Comisiones específicas</b>	<b>Avance acumulado</b>	<b>Meta</b>
Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes	32	32
Instalación de la Subcomisión de justicia para adolescentes	26	32
Creación de la Comisión de Primera Infancia	24	32
Creación de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño	32	32
Creación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales	30	32

Conforme a sus atribuciones los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, han sesionado en 188 ocasiones, siendo 24 en el periodo que se reporta.

Se destaca que las acciones ejecutadas y avances de los Sistemas de Protección Integral, se han impulsado y coordinado en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (Comisión de Secretarías Ejecutivas) del SIPINNA y vía la Conferencia Nacional de Gobernadores, por medio de los mecanismos propios con los que operan, tal como se detalla en los rubros correspondientes.

### **Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Con la finalidad de fortalecer la institucionalidad y la operación de los SIPINNA Municipales, así como generar acciones de intervención prioritarias a los problemas que afectan a niñas, niños y adolescentes en el territorio, en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas del SIPINNA (Comisión de Secretarías Ejecutivas), se impulsa la “Estrategia para el desarrollo de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”. Para su implementación esta Secretaría Ejecutiva realizó las siguientes actividades durante el periodo que se informa:

A partir del 04 de diciembre de 2019 a la fecha, esta Secretaría Ejecutiva estableció un proceso a fin de conocer el estatus en el desarrollo de los SIPINNA Municipales que conforman la estrategia, habiendo avanzado en un diagnóstico inicial de 15 municipios.

El 04 de febrero, se impartió una asesoría presencial dirigida a integrantes del SIPINNA de la Alcaldía, Azcapotzalco, Ciudad de México, en el marco de la Sesión de instalación de dicho Sistema, abordando temas de perspectiva de derechos humanos de niñez y adolescencia, participación y políticas públicas para este sector poblacional.

Con verificativo del 17 de febrero, en el municipio de Amelalco de Bonfil del Estado de Querétaro, se asesoró a Secretarías Ejecutivas Municipales de esa entidad federativa, miembros del SIPINNA Municipal de Amelalco y del SIPINNA estatal, en el marco del “Primer Encuentro Intermunicipal SIPINNA”.

El 17 de febrero, en el marco de la instalación del SIPINNA de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, esta Secretaría participó y brindó acompañamiento sobre las principales atribuciones del citado Sistema, conforme al marco legal aplicable, para la garantía integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

El 10 de marzo, esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a través de la Coordinación de Operación, consolidó un herramental de 20 fichas con información estadística de la situación de derechos de niñas, niños y adolescentes, con el objeto de brindar insumos para la realización de diagnósticos que puedan coadyuvar a la elaboración de los Programas de Protección Integral de Niñez y Adolescencia en los municipios de la Estrategia.

### **Buenas prácticas.**

Con el objeto de conocer las acciones que han realizado actores para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en distintos órdenes de gobierno y espacios, la Comisión de Secretarías Ejecutivas estableció la integración de un repositorio de buenas prácticas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del país.

El pasado diciembre 2019, esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA consolidó un nuevo proceso, a fin de solicitar acciones para fortalecer el repositorio de las mismas. En términos generales, se extrajeron 63 buenas prácticas, 39 corresponden al orden estatal y 24 al orden municipal. Ellas divididas de acuerdo a diversos enfoques: protección, participación, provisión y difusión.

Dicho instrumento, permite orientar a los diversos Sistemas de Protección Integral en el país sobre los aprendizajes y alternativas de respuesta eficientes para trabajar colaborativamente con una articulación eficaz de las capacidades e instrumentos institucionales, con el objeto de acelerar procesos y mejorar la cooperación entre los Sistemas.

## CONSEJO CONSULTIVO

Dentro del periodo que se reporta, el Consejo Consultivo sesionó en tres ocasiones. El 16 de enero, celebrando la Décima Sesión Ordinaria; así como de manera virtual, debido a la contingencia sanitaria, el 23 de abril la Décima Primera Sesión Ordinaria y el 16 de julio la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

Dentro de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo se dio la bienvenida como consejeros al Dr. Fernando Salmerón y el Dr. Héctor Villarreal, por un periodo de cuatro años. Asimismo, dentro de esta Sesión participaron las personas representantes de sociedad civil dentro del Sistema.

Como segundo punto, se presentaron los programas y estrategias que impulsarán conjuntamente ambos colegiados, siendo los siguientes: Elaboración de las estrategias para primera infancia, niñez y adolescencias; embarazo infantil y adolescente; elaboración de la estrategia de educación inclusiva; acciones para eliminar todas las formas de violencia contra la niñez y las adolescencias; migración y refugio de niñas y niños acompañados y no acompañados; entre otros.

Finalmente, se anunció que por cuestiones profesionales la doctora Leticia Bonifaz deberá separarse del cargo, agradeciéndole todo el apoyo brindado a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

La Décima Primera Sesión Ordinaria, tuvo por objetivo presentar las acciones que desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se comenzaron a realizar en relación a salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes dentro de la contingencia.

Se explicó de manera detallada que la Secretaría Ejecutiva forma parte del grupo multiagencial para prevenir violencias, en específico liderando las actividades para niñas, niños y adolescentes en la contingencia, presentando cuatro ejes de intervención, a saber, protección, formación y capacitación, participación y comunicación y difusión, estos rubros, basados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Igualmente se explicó que el eje de protección, parte de las atribuciones de los Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el de Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia en contra de las Mujeres, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de crear un mecanismo de coordinación nacional para la atención y seguimiento de casos de violencia de niñas, niños y adolescentes.

Con relación al eje de formación, se busca conocer necesidades de información, conocimientos y habilidades para padres, madres, cuidadoras y servidores públicos, ofrecer capacitaciones en línea, cursos, conferencias, debates, etc. para servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. Sobre el eje de participación, se brinda información amigable a niñas, niños y adolescentes sobre la contingencia, además de involucrarles como agentes activos en sus hogares y entornos.

Finalmente, el eje de información y difusión, se compilan y desarrollan instrumentos para la atención de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia.

En esta sesión se presentó a la licenciada Saskia Niño de Rivera como nueva integrante del Consejo Consultivo, en sustitución de la doctora Leticia Bonifaz. Asimismo, se comunicó que el maestro Carlos Ríos Espinoza, por cuestiones personales, dejaba su cargo como consejero.

El 16 de julio, de manera virtual, se desarrolló la Décima Segunda Sesión Ordinaria. En esta sesión, el Secretario Ejecutivo del SIPINNA informó a las y los integrantes sobre el impacto médico y social de la contingencia en la población de niñas, niños y adolescentes, y explicó los principales riesgos sociales a los que se ven expuestas las niñas y los niños durante y después de la pandemia.

De igual forma, la consejera Nashieli Ramírez presentó los resultados de la Consulta realizada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, denominada "Infancias encerradas". Como mecanismo de participación, esta herramienta arrojó resultados interesantes sobre la opinión de niñas, niños y adolescentes en materias como educación, atención a la salud, convivencia cotidiana con sus familias, violencia y relación con sus pares.

La Sesión sirvió de marco para las acciones que las y los consejeros planean realizar como colectivo en favor de la población de niñas, niños y adolescentes durante y después de la pandemia, por lo que definieron las acciones a seguir en los meses subsecuentes a la reunión.

## **PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL (RSC) EN EL SISTEMA NACIONAL**

Durante la primera reunión de representantes de sociedad civil realizada en enero de 2020, en conjunto con el Consejo Consultivo, se abordaron los puntos antes señalados.

Las y los representantes han participado en diversos conversatorios organizados por la Secretaría Ejecutiva, con diferentes temas. De la misma forma, participaron en las reuniones de planeación de algunas comisiones del SIPINNA, programadas para el año 2020.

En la segunda reunión de representantes de sociedad civil, se abordaron preocupaciones sobre la situación de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por Covi-19; específicamente en los temas de acciones que no deben parar; educación, salud, participación, asistencia social y presupuesto 2021.

En el mes de mayo, a propuesta de las y los representantes de sociedad civil, se organizó con INDESOL, una reunión nacional con organizaciones de sociedad civil que trabajan el tema de derechos de niñez y adolescencia, en el que se presentó la estrategia nacional de sana convivencia durante la contingencia sanitaria.

De forma conjunta con el Consejo Consultivo, las y los representantes de sociedad civil participaron en el mes de julio en la consulta de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, para la elaboración del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, que se entregará en diciembre de 2020.

## **COMISIONES Y GRUPOS ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS O MATERIAS ESPECÍFICAS**

El SIPINNA ha aprobado la creación de **10 Comisiones** y la participación en **cuatro Grupos de Trabajo**, los cuales ya se encuentran instalados. Los asuntos o materias específicas de estos se refieren a:

1. Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas;
2. Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas;
3. Primera Infancia;
4. Protección Especial de Niñas Niños y Adolescentes;
5. Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes;
6. Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes;
7. Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes;
8. Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes;
9. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado;
10. Evaluación y Presupuesto en Materia de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

### **Participación en otros espacios de política pública:**

Además se sumó a los trabajos de los siguientes grupos, que pertenecen a otras instancias o Sistemas:

1. Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes;
2. Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI);
3. Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA).
4. Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A continuación se presenta el informe de las Comisiones y Grupos de Trabajo:

**Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.**

En seguimiento a los acuerdos aprobados en la Sesión 2019-II de la Comisión, celebrada el 20 de noviembre de 2019, bajo la Coordinación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, del 27 al 31 de enero se llevó a cabo el primer periodo de carga de la Plataforma Electrónica, en el que cabe señalar se extendió una prórroga hasta el 17 de febrero por solicitud de algunas autoridades. En dicho periodo 45 instancias federales y estatales proporcionaron información respecto al avance en el cumplimiento de las recomendaciones mediante 1089 acciones reportadas.

Durante el mes de febrero y marzo se realizó la revisión y posterior corrección de las acciones, mismas que fueron atendidas por las instancias integrantes de la Comisión. Posteriormente se elaboró un informe cuantitativo y un informe cualitativo sobre la información reportada.

También conforme a los acuerdos de la sesión, se llevaron a cabo diversas reuniones interinstitucionales para coordinar las activaciones mensuales temáticas que, en el marco de la celebración del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, buscan promover las 10 temáticas prioritarias entre las recomendaciones y una Consulta dirigida a niñas, niños y adolescentes titulada “Hazle Zoom a tus derechos”.

La activación programada para el mes de enero correspondió al tema “Prevención y eliminación de la discriminación a niñas, niños y adolescentes. (Recomendación 16)”, por lo que se trabajó en conjunto con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en la elaboración y difusión de información en torno al efecto negativo de la discriminación.

En febrero, la activación versó sobre la “No detención administrativa de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de asilo. (Recomendaciones 58b y 60a)”, para lo cual, el Instituto Nacional de Migración (INM) elaboró materiales de difusión sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, con base en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Aunado a lo anterior, en febrero también se inició la activación en torno al



“Derecho a vivir en familia, la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes y la aplicación efectiva de las disposiciones relativas a la adopción”, en la que se realizaron proyecciones gratuitas de la película “En Buenas Manos” en las 32 entidades federativas, seguido de un diálogo con autoridades pertenecientes al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial relacionadas con los procedimientos administrativos y jurisdiccionales de adopción, a sociedad civil y académicos.

En concordancia con el Día Internacional de la Mujer, en marzo la activación atendió a la “Eliminación de actitudes patriarcales y de los estereotipos de género que discriminan a niñas y adolescentes mujeres. (Recomendación 18)”, para la cual el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para Prevenir y Eliminar la Violencia contra la Mujer (CONAVIM), Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Cultura (CULTURA) acordaron incorporar la perspectiva de la niñez en sus campañas de difusión, trabajaron en conjunto para difundir información relacionada con la iniciativa “Niñas STEM” de la SEP, realizar un mapeo de las actividades que se realizarían en torno al 8 de marzo y diseñar una actividad cultural en colaboración con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS locales.

De conformidad con lo acordado en la sesión, con el propósito de garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en la elaboración del 6° y 7° Informe de México ante el Comité de los Derechos del Niño, se inició la organización de los 5 foros estatales, los cuales se llevarían a cabo en las siguientes fechas:

- Sinaloa (martes 24 de marzo)
- Tabasco (miércoles 25 de marzo)
- Hidalgo (jueves 26 de marzo)
- Jalisco (jueves 2 de abril)
- Nuevo León (Fecha por confirmar)

Además, para el proceso de participación de niñas, niños y adolescentes, también se propuso la realización del Sondeo electrónico OpiNNA “Te recomiendo”, con alcance nacional; la celebración de una consulta virtual a grupos organizados de niñas, niños y adolescentes, así como llevar a cabo entrevistas a niñas, niños y adolescentes indígenas en comunidades de Chiapas, Puebla, Guerrero/Oaxaca y Chihuahua, en colaboración con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).

Dichos procesos fueron suspendidos por tiempo indefinido debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19.

Por lo anterior, el 18 de junio, durante la sesión ordinaria 2020-I de la Comisión, realizada de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, las y los integrantes aprobaron realizar una solicitud de prórroga para presentar el Sexto y Séptimo Informe de México respecto del Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, el cual será presentado por el Gobierno de México en diciembre de 2020.

En dicha sesión se aprobó la actualización del Cronograma de trabajo para la elaboración del Informe, en el que se contempla la realización de la segunda carga de información en la Plataforma Electrónica para el seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU en octubre, así como la adecuación de los procesos de participación de niñas, niños y adolescentes a un formato virtual, los cuales contemplan la consulta a grupos organizados de niñas, niños y adolescentes, así como a aquellos que pertenecen a grupos en situación de especial vulnerabilidad. Dichas consultas se llevarán a cabo en el mes de agosto.

También se aprobó realizar de manera virtual las consultas con organizaciones de la sociedad civil, academia, organismos internacionales y Consejo Consultivo del SIPINNA, mismas que se llevaron a cabo en el mes de julio y se dividieron en 4 grupos:

- Grupo 1: Organizaciones de la sociedad civil y academia (16 de julio)
- Grupo 2: Organizaciones de la sociedad civil y academia (21 de julio)
- Grupo 3: Organismos internacionales (23 de julio)
- Grupo 4: Consejo Consultivo del SIPINNA y 8 representantes del SIPINNA (23 de julio)

Se contó con la representación de 24 organizaciones de la sociedad civil, 9 representantes de academia, 7 organismos internacionales y 1 organismo público autónomo.

Durante la sesión, se destaca la aprobación del acuerdo por el cual el Gobierno de México llevará a cabo las gestiones correspondientes a fin de explorar la viabilidad de que México se adhiera al Tercer Protocolo Facultativo relativo al procedimiento de comunicaciones (OPIC) de la Convención sobre los Derechos del Niño, además del acuerdo por el cual las instancias integrantes acordaron proporcionar información que abone a dar cumplimiento a las recomendaciones relacionadas con cifras, datos y estadísticas.

### **Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.**

La Comisión de Secretarías Ejecutivas ha dado continuidad a los trabajos de coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Estatales de Protección Integral, a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por la LGDNNA y las respectivas Leyes estatales.

El 24 y 25 de febrero de 2020, se realizó la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión. Dentro de los temas que se abordaron en la sesión se enfatizan los siguientes: implementación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia; Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024 y los Programas Estatales de Protección; Estrategia Estatal frente a la violencia contra niñas, niños y adolescentes; proceso de implementación del programa de trabajo de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO, así como la presentación de la propuesta de Programa de Trabajo 2020-2022 de la Comisión.

En la sesión se aprobó, entre otros acuerdos, el Acuerdo COMSE/SO11/01/2020, mediante el cual se aprueba el Programa de Trabajo 2021-2022.

En el marco del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Comisión de Secretarías Ejecutivas, el 24 de febrero, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otros actores estratégicos, se llevó a cabo el taller “Orientaciones para la elaboración de anexos transversales con perspectiva de niñez y adolescencia”, participaron titulares y representantes de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Estatales y Municipales, instancias de Planeación, Presupuesto, Administración, Hacienda y representantes de los Congresos estatales –Comisiones de Niñez y Adolescencia y Presupuesto-. El taller tuvo como propósito principal facilitar herramientas para la elaboración y mejora de Anexos transversales, a fin de identificar, monitorear y evaluar el gasto público en niñas, niños y adolescentes.

Con el objetivo de establecer acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia en México, así como para la prevención de riesgos sociales y los diferentes efectos que tiene en Niñas, Niños y Adolescentes la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA celebró 8 reuniones de trabajo con Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral: 24 y 31 de marzo, 02, 07, 14, 21 y 28 de abril, y 5 de mayo.

El 12 de mayo de 2020, se realizó la Décima Segunda Sesión de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, en la cual se aprobó el Acuerdo COMSE/SO12/01/2020, mediante el cual la Comisión se declaró en sesión permanente, a fin de dar continuidad a las acciones de coordinación realizadas para la protección de niñas, niños y adolescentes en la emergencia por el COVID-19; celebrando, después de la declaratoria, 12 sesiones, durante el periodo que se informa. Asimismo, para el seguimiento al cumplimiento de las “Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, aprobadas mediante Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, adoptado por el Pleno del SIPINNA Nacional en su Sesión Extraordinaria 2020, realizada el 30 de abril.

Se destaca que en reunión de 31 de marzo, antes referida, se acordó celebrar reuniones de trabajo con Secretarías Ejecutivas Municipales de los Sistemas de Protección Integral, por estado, habiendo realizado a la fecha 29 Sesiones con los estados de: Quintana Roo, Durango, Nayarit, Ciudad de México, Campeche, San Luis Potosí, Chihuahua, Sinaloa, Jalisco, Hidalgo, Tabasco, Aguascalientes, Puebla, Nuevo León, Baja California Sur, Oaxaca, Estado de México, Baja California, Coahuila, Michoacán, Tamaulipas, Chiapas, Veracruz, Yucatán, Colima, Zacatecas, Tlaxcala, Querétaro y Guanajuato (700 municipios).

En las diversas reuniones llevadas a cabo se ha contado con la participación de otros actores de los tres órdenes de gobierno, competentes en materia de niñez y adolescencia.

Objetivos principales de las citas reuniones:

- Analizar los posibles riesgos sociales y efectos que tiene en Niñas, Niños y Adolescentes la emergencia por el COVID-19.
- Dialogar sobre la situación que se vive en los estados y municipios y las acciones específicas que se están implementando dirigidas a la niñez y adolescencia.
- Presentar la Estrategia Nacional de Sana Convivencia, con énfasis en niñas, niños y adolescentes y acordar acciones en conjunto a realizar en el marco de la misma.

Realizar un mapeo de las acciones estatales y municipales emergentes por el COVID-19, en particular sobre medidas, herramientas y materiales generados e implementados, dirigidos a niñas, niños y adolescentes, así como padres, madres y cuidadores.

Presentar las “Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, y establecer las acciones de coordinación y mecanismos para el seguimiento al cumplimiento de las citadas acciones y servicios.

Derivado de las acciones implementadas en el marco de la Estrategia Nacional de Sana Convivencia, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, a través del reporte de entidades federativas y municipios, se logró constituir un catálogo de 149 buenas prácticas implementadas, en los siguientes ámbitos de intervención: prevención del contagio, contención emocional, prevención y atención a la violencia, convivencia familiar armónica, continuidad escolar, espacios de asistencia y cuidado y, apoyo comunitario.

#### **Comisión para la Primera Infancia.**

Durante el periodo comprendido por este Informe, la Comisión para la Primera Infancia ha realizado avances y esfuerzos importantes para la consolidación y fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).

Durante los primeros meses del 2020, se trabajó en el fortalecimiento y planeación de la estrategia territorial de la ENAPI con aliados de las diversas instancias y organizaciones de la sociedad civil. El 26 de febrero de 2020 se llevó a cabo la presentación pública de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública, en conjunto con la presentación del PRONAPINNA donde se refrendó el compromiso del Gobierno Federal y de los Gobiernos estatales, así como el de Sociedad Civil organizada hacia el bienestar de las niñas y niños en primera infancia del país.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA realizó las gestiones necesarias para la publicación de la Estrategia, acto que tuvo como resultado la publicación del AVISO mediante el cual se da a conocer la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, el 23 de marzo de 2020.

El 3 de abril, se llevó a cabo la reunión del Grupo de Trabajo para la Dimensión territorial en donde se aprobó, en lo general, la Ruta General para la

Implementación de la ENAPI en el territorio y se presentó la versión final de la “Caja de Herramientas para la implementación territorial de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), en el marco de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), así como la propuesta de los pilotajes y acompañamiento a algunas Entidades federativas y el nuevo objetivo del grupo de trabajo para este año.

Como parte de la propuesta que se incluye dentro de la Caja de Herramientas y en colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil que acompañan la Comisión y la ENAPI (entre ellas el Pacto por la Primera Infancia, Mexicanos Primero y Save the Children) se ha estado trabajando en una propuesta de curso introductorio a través de una plataforma de acompañamiento para servir como apoyo a las entidades que les permita una introducción a los temas necesarios para comprender la ENAPI, la RIA y la Caja, así como la realización de los productos que se incluyen en ella, con la finalidad de que las y los servidores públicos de las distintas entidades puedan tener un acercamiento a la ENAPI mucho más guiado y que comience la implementación en el territorio. Se prevé que la primera generación comience a mediados del segundo semestre del año.

Como parte de la respuesta de la Comisión ante la emergencia sanitaria por COVID-19 se ha trabajado en conjunto con el Banco Mundial una propuesta de Plan de Gestión de Riesgos y Emergencias para la Protección de la Primera Infancia, que tiene el objetivo de resguardar las atenciones y los servicios a la primera infancia frente a situaciones de emergencia (sanitaria, económica, social y natural) y se pretende que sea uno más de los componentes de la ENAPI, dicha propuesta se someterá a revisión del Grupo de Trabajo de Gobernanza para su posterior incorporación a la ENAPI.

Como parte de los compromisos en torno a los componentes de la ENAPI, en el mes de julio se realizó una reunión entre el Grupo de Evaluación y Monitoreo de la ENAPI e integrantes del Comité Técnico especializado en información sobre la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que se inserta en el INEGI, para dialogar sobre el establecimiento de una ruta de trabajo hacia la definición de las métricas (indicadores y metas) de la ENAPI. Para lo que se generaron cinco mesas emergentes de diálogo para trabajar sobre las cuatro dimensiones de la Estrategia: Salud y Nutrición, Educación y Cuidados, Protección y Bienestar; de igual forma sobre el componente referente al Mapa Georreferenciado de servicios para la primera infancia. Las sesiones de dichas mesas se realizaron de manera virtual en la semana del 13 al 17 de julio.

El 30 de julio, se recibieron comentarios y observaciones por parte de la Dirección

General Jurídica de Egresos (DGJE) y la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) remitidos por la Secretaría de Hacienda al Programa Especial para el Desarrollo Integral de la Primera infancia 2020-2024, por lo que continúa el proceso hacia su adecuación y posterior dictaminación.

La Comisión llevó a cabo su Primera Sesión Ordinaria 2020 (en modalidad virtual) donde se contó con la participación del Subsecretario Hugo López-Gatell, como coordinador suplente, del Subsecretario Marcos Bucio Mújica, con la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, del Director General del Registro Nacional de Población, del Subsecretario Luciano Concheiro, entre otras autoridades integrantes de la Comisión para la Primera Infancia. Durante la Sesión, se dio a conocer el estatus de los componentes de la ENAPI y demás trabajos a los que se les ha dado seguimiento desde la Secretaría Ejecutiva, se presentó la ruta de coordinación con las Entidades, los siguientes pasos y se presentaron a probación los siguientes acuerdos, que posteriormente serán enviados a las y los integrantes de la Comisión para la Primera Infancia, para su correspondiente votación electrónica:

- CPI/2020/S0V1/01 Se da por recibido el Informe 2019 de la Comisión para la Primera Infancia, para su revisión y envío de comentarios en un plazo de 8 días hábiles.
- CPI/2020/S0V1/02 Se da por recibido el Programa de trabajo y metas del segundo semestre 2020 de la Comisión y sus grupos de trabajo, para su revisión y envío de comentarios en un plazo de 8 días hábiles.
- CPI/2020/S0V1/03 La Comisión solicita a las instancias correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cámara de Diputados, para la incorporación del Programa Presupuestario de la ENAPI en la estructura programática 2021.
- CPI/2020/S0V1/04 La Comisión solicita a las instancias correspondientes la Aprobación del Programa Especial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, como un programa que deriva del PND 2019-2024.
- CPI/2020/S0V1/05 La Comisión solicita a los gobiernos Estatales y Municipales, y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de NNA, hacer el máximo de los esfuerzos para dotar, en el menor tiempo posible, de agua potable a 17,015 escuelas de educación inicial y preescolar, en coordinación con el Gobierno de México.
- CPI/2020/S0V1/06 La comisión solicita respetuosamente al Congreso de la Unión, el análisis y en su caso dictamen de las dos iniciativas de Reforma Constitucional al art. 04, y para la Ley General del Sistema Nacional de



Cuidados, dada la vital importancia para los más de 15.2 millones de niñas y niños de 0 a 6 años.

***Banco Interamericano de Desarrollo.***

En cuanto al estado de la Cooperación Técnica referente al Diagnóstico de la Calidad de los Servicios Públicos de Cuidado Infantil, durante los meses de diciembre del 2019, mayo y junio del 2020, se realizaron diferentes reuniones en modalidad virtual con los distintos prestadores involucrados en el estudio (SNDIF, SEP, IMSS e ISSSTE), para compartirles el resultado de los análisis preliminares, el desglose de los resultados de CLASS, calidad de procesos e infraestructura y dialogar sobre los siguientes pasos hacia los resultados finales, análisis funcional y estrategias de diseminación de la información. La Cooperación formalmente concluye a finales del mes de septiembre, por lo que se tendrán reuniones de coordinación para puntualizar los últimos análisis y las estrategias de coordinación pertinentes.

En el periodo de abril a julio de 2020 la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA realizó un ejercicio sobre el procesamiento y georreferenciación de datos con respecto a temas de la ENAPI tales como estancias infantiles y servicios de primera infancia proporcionados por el IMSS e ISSSTE, con lo que se han obtenido archivos en excel y kml con la información correspondiente. Este ejercicio tiene el propósito de avanzar hacia la construcción de un sistema de georreferenciación de servicios.

**Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNA).**

El 13 de mayo de 2020 se llevó a cabo la Primera reunión de enlaces de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, cuyo objetivo fue dialogar sobre los avances en la elaboración de los programas de trabajo 2020-2024; compartir avances de las líneas de acción y revisar procesos para la sesión ordinaria 2021 de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (COMPREVNNA). En seguimiento a dicha reunión, la Secretaría Ejecutiva continuó revisando los programas de trabajo con las autoridades responsables de las líneas de acción.

Por eje del Plan de Acción, se informa respecto a la Estrategia 1. Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes, se revisó la



propuesta de Guía para la atención y protección de niños, niñas y adolescentes para la llamada de 9-1-1 elaborada por Guardia Nacional sobre su actuación de como primeros respondientes. También se hicieron observaciones al Protocolo Único de Actuación para Personas Adolescentes Detenidas en Conflicto con la Ley. El 30 de junio la Secretaría Ejecutiva participó en el Seminario Niñez Reclutada en COVID-19, en la mesa ¿Cuáles son los derechos violados y las obligaciones de protección de niñez reclutada?

En cuanto a la Estrategia 2. Protección de derechos humanos de víctimas de violencia, la Secretaría Ejecutiva se encuentra coordinando la elaboración y revisión del “Protocolo de Coordinación Institucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”, dentro del cual se contempla la canalización a distintas instancias para la atención de niñez y adolescencia víctimas de violencia y el papel central de las Procuradurías estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en la restitución de derechos, junto con la SSPC, el SESNSP, Secretaría de Salud, la PFPNN y la FGR. y se completó la información de Secretarías Ejecutivas estatales y municipales en el Mapa de Servicios de Atención a la Violencia, coordinado por el Indesol.

Sobre las líneas de ayuda se reporta que en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la Secretaría Ejecutiva realizó el 21 de abril de 2020 un diálogo nacional con el 9-1-1 y las líneas de ayuda nacionales, estatales y municipales, para dialogar sobre las preocupaciones de atención a la niñez y adolescencia en el marco del COVID-19, incluyendo la elaboración de un directorio de Líneas de ayuda en todos los estados, en la que se acordó realizar una capacitación. El 6 de mayo de 2020, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en coordinación con el SESNSP, el SN-DIF, la PFPNNA, la Secretaría de Salud y UNICEF diseñaron e impartieron el “Curso de formación a personal e instructores del 9-1-1 sobre protección por violencias a niñas, niños y adolescentes”, a más de 600 personas operadoras. Dicho curso fue ajustado por el SN-DIF y se encuentra alojado en su plataforma de capacitación como oferta permanente para personas operadoras del 9-1-1.

Respecto a la Estrategia 3. Prevención de violencias en entornos y territorios, respecto al entorno escolar se informa que se llevaron a cabo reuniones con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) para diversos ejercicios de participación de las y los estudiantes, incluyendo la revisión de una campaña sobre educación sexual de CONAPO, y la revisión del texto de cápsulas sobre prevención de la violencia y su elaboración. Con la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP se instaló el Grupo de Trabajo con Personas Expertas para la revisión de los lineamientos sobre Entornos escolares seguros, con los

cuales se han sostenido reuniones periódicas para revisión de avances.

Sobre crianza positiva, se participó en el seminario “Beneficios del balance trabajo familia solidaria para el desarrollo y la equidad” del Consejo de la Comunicación. En materia de datos e información, se identificaron diversos indicadores por línea del Plan de Acción para su discusión con las autoridades responsables. Y en materia del entorno digital, se han tenido diversas reuniones con países de la región y el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente (IIN) sobre los ajustes a realizarse en la implementación de la Red Intergeneracional de Agentes Multiplicadores del Uso Seguro de Internet (RIAMUSI) derivado de la crisis sanitaria por COVID-19.

Por lo que respecta a la Estrategia 4. Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva, se observó el Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de orfandad por feminicidio elaborado por Inmujeres, coordinando reuniones de revisión con diversas instancias, cuya presentación se hizo el 20 de julio junto con SN-DIF, UNICEF y ONU Mujeres. Se participó en las reuniones sobre el Grupo Impulsor Multiagencial y se revisó el modelo de trabajo para el fortalecimiento de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes. El 5 de junio la Secretaría Ejecutiva tuvo una reunión con las agencias de ONU que están implementando la iniciativa Spotlight.

Como punto focal de México ante la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez, la Secretaría Ejecutiva realizó la revisión de la información sobre México incluida en el “Global Status Report on Preventing Violence Against Children”, elaborado por la Organización Mundial de la Salud, UNICEF, UNESCO y la Alianza Global, y se asistió al lanzamiento virtual del informe que se hizo el 19 de junio. El 27 de mayo de 2020 se participó en la Reunión de la Junta Directiva de la Alianza Global, en el que se abordaron diversos temas administrativos y financieros de esta iniciativa internacional, acompañando a la Secretaría de Relaciones Exteriores quien es la instancia que representa a México en la Junta Directiva. Ese día, también se participó en el “Webinar de Intercambio de Experiencias entre Países Pioneros. Respuestas y Desafíos en la Lucha Contra la Violencia Contra Niños y Niñas en Tiempos de COVID 19”, en el cual presentó las acciones realizadas en México.

En cuanto a solicitudes de respuestas institucionales se destaca la respuesta que se dio a UNICEF, respecto a la nota técnica Protección de la niñez frente a la violencia durante y después de COVID-19, sobre acciones realizadas en el marco de la pandemia por COVID-19, así como, acciones a mediano plazo.

Finalmente se informa que el 24 de abril la Secretaría Ejecutiva participó en la

primera sesión del Grupo de expertos sobre respuestas a la violencia contra los niños del Consejo de Europa.

### **Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes.**

En el periodo que cubre este informe, la Comisión reinició sus labores y ha sesionado en dos ocasiones. El 28 de marzo de 2020, se dio la Sesión de Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria. En principio, se planteó la necesidad de actualizar la normatividad para que esté a la altura de las actuales circunstancias sociales en los ámbitos de la comunicación impresa, electrónica y digital donde actúan niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, la normatividad debe tener al centro el Interés Superior de la Niñez y ofrecer un marco seguro para el consumo de contenidos por parte de este grupo de la población, en especial en medios digitales.

Asimismo, se reconocieron los esfuerzos de las autoridades educativas antes los efectos generados por la pandemia por el SARS-CoV2 (COVID-19) en niñez y adolescencia. Frente a estas circunstancias inéditas, se expuso cómo se capacitó a más de 800 mil docentes a través de plataformas gratuitas de Google. En paralelo, se generó el programa “Aprende en Casa” para el alumnado, lo que llevó a la producción de 1,013 programas de televisión, que se transmitieron por distintos medios y canales electrónicos y digitales. Ambas acciones son muestra de que, antes de prohibir tecnologías, es mejor formar al estudiantado para que pueda decidir qué hacer frente a los contenidos negativos en Internet y medios de comunicación.

En esta Sesión de Reinstalación y Primera Ordinaria, los integrantes de la Comisión aprobaron el Plan de Trabajo y sus objetivos específicos, con el fin de garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan a medios electrónicos y digitales para ejercer con libertad su derecho a la información, comunicación y participación, en un marco de navegación segura y consumo adecuado de los contenidos.

Se planteó la continuidad y/o ajuste de cuatro Grupos de Trabajo conformados por las instituciones que integran la Comisión: I. Grupo de trabajo de garantía de acceso seguro a TIC y medios de comunicación. II. Grupo de trabajo de fomento a la producción y difusión de contenidos audiovisuales. III. Grupo de trabajo de fomento de la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y

difusión de contenidos. IV. Grupo de trabajo sobre alfabetización digital y mediática.

Asimismo, se presentaron a consideración propuestas de Guía de Supervisión Parental y Mecanismo de Monitoreo relacionados con los Lineamientos de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de las Transmisiones Radiodifundidas y del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, dirigidas a padres, madres y personas tutoras o cuidadoras para informar de riesgos y dar soluciones que deben adoptar. De igual forma, se puso a disposición una propuesta de Lineamientos de Videojuegos para su venta y uso en un marco de seguridad.

En la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el 29 de julio de 2020, se subrayó la importancia de las nuevas tecnologías en el proceso de educación durante la pandemia por el SARS-CoV2 (COVID-19), mismas que pueden ser una oportunidad a la que deben tener acceso niñas, niños y adolescentes para un alfabetismo digital, pensamiento crítico y ciudadanía responsable. En este contexto se reiteraron los esfuerzos y logros del programa de la SEP "Aprende en Casa".

De nueva cuenta, se puso a disposición de las y los integrantes los avances de la Guía de Supervisión Parental, Mecanismo de Monitoreo y Lineamientos de Videojuegos, para opiniones y sugerencias. En este tema, se propuso que también se genere una versión dirigida de manera específica para niñas, niños y adolescentes.

Se comentaron aspectos digitales que afectan a la población de 0 a 17 años en el uso de internet y redes sociales: sexting, grooming, ciberacoso, trata de personas, secuestro, pornografía infantil, etc., y los procedimientos necesarios para judicializarlos ante el Ministerio Público. En este marco, se expuso el papel significativo de la Guardia Nacional. Se manifestó la relevancia de incorporar una materia de ciberseguridad en el sistema educativo.

Lo anterior requiere de un marco jurídico actualizado a los avances tecnológicos que permita realizar investigaciones globales, ya que el ciberdelito no tiene fronteras pero las policías se encuentran limitadas en su actuar para documentar evidencias y esclarecer delitos que afectan directamente a niñas, niños y adolescentes.

Todos los temas anteriores se encuadran en las actividades de los Grupos de Trabajo de la Comisión, que iniciarán a la brevedad para entregar resultados antes de la siguiente sesión ordinaria.

**Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.**

En el marco de los trabajos de la Comisión para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes del Reconocimiento de la Condición de Refugiados, para la socialización de la Ruta de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes entre los estados, entre abril y julio se realizaron Conversatorios para su Implementación en 10 entidades federativas, que se enlistan a continuación:

1. Baja California, 04 de junio de 2020
2. Chiapas, 11 de junio de 2020
3. Coahuila, 19 de junio de 2020
4. Tlaxcala, 23 de junio de 2020
5. Jalisco, 25 de junio de 2020
6. Zacatecas, 02 de julio de 2020
7. Tamaulipas, 16 de julio de 2020
8. Sonora, 23 de julio de 2020
9. Nuevo León, 30 de julio de 2020
10. Chihuahua, 07 de agosto de 2020

Todos ellos se han realizado en modalidad en línea y han contado con participación de autoridades federales, locales y municipales. Como resultado de este proceso y adicionalmente, el grupo de trabajo de la Comisión de Protección de NNA migrantes durante el periodo de referencia ha realizado, como parte de las actividades relacionadas con la difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, los siguientes webinars:

- a. Hacia una respuesta nacional para la protección efectiva de la niñez migrantes en contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, 02 de junio de 2020.
- b. Protección Internacional en México en tiempos de COVID-19, 12 de junio de 2020.
- c. Ruta de Protección Integral de Derechos de NNA en situación de migración en México, 15 de junio de 2020.
- d. Fin de la detención de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, 26 de junio de 2020-

Así mismo, como parte del proceso de fortalecimiento institucional se ha emprendido un proceso de asesoría técnica a través del Instituto Ítalo-Latino Americano, con sede en Roma/Italia, financiado por el Programa EUROsociAL + de la UE “Programa Regional para la Cohesión Social en América Latina”. A través de esta asesoría se está desarrollando una estrategia de coordinación interinstitucional que permita la mejora en el proceso de implementación en la Ruta de Protección de Derechos antes referida.

En consonancia con lo anterior, el grupo de trabajo de la Comisión de referencia está elaborando una serie de vídeos educativos sobre la Ruta de Protección cuyo objeto es la sensibilización de los servidores públicos a cargo de su implementación en estados y municipios.

En el rubro de fortalecimiento de capacidades de la Administración Pública para la protección de derechos de NNA migrantes y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, la Secretaría Ejecutivo participó en el diseño de los Manuales del Instructor y Participante de la Asignatura “Sistemas de Protección” del Programa de Capacitación de los Oficiales de Protección del Instituto Nacional de Migración.

## **PARTICIPACIÓN EN OTROS GRUPOS DE TRABAJO**

### **Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.**

La reinstalación del Grupo de Trabajo Interinstitucional para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA) no se ha llevado a cabo. Lo anterior debido a los cambios institucionales y la falta de regulación mediante un marco normativo que retome esta instancia, para guiar la política de consolidación de la citada Ley.

Esto ha impactado en la coordinación de las autoridades federales responsables de la Justicia de Adolescentes. Motivo por el cual esta Secretaría Ejecutiva, ha focalizado esfuerzos en la sensibilización de las autoridades federales para la protección de las personas adolescentes, el funcionamiento de las subcomisiones estatales y la vinculación con otros actores sociales que colaboran en la atención de este sector.

### **Coordinación con Autoridades Federales y estatales.**

Jueces y Magistrados de adolescentes. Se mantiene un diálogo permanente con diversos jueces sobre la consolidación del sistema, las dificultades en la impartición de justicia y el enfoque de protección integral. Se mantiene la comunicación con la reciente Red Nacional de Jueces para fortalecer los mecanismos de coordinación. Se entabló comunicación con los magistrados de Chihuahua, Yucatán, Sonora, Tabasco, y Ciudad de México.

Fiscales Especializados. En diciembre de 2019 se llevó a cabo la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y se solicitó la creación de una Red Nacional de Fiscales de Adolescentes para una coordinación más efectiva. En este periodo se realizaron dos reuniones con los fiscales especializados de las 32 entidades federativas, en donde se discutió la función de las Procuradurías de Protección Especial y la búsqueda de espacios para la especialización con la Fiscalía General de la República (FGR). Con la FGR también se analiza el Registro Nacional de Detenciones en casos de adolescentes.

Autoridades Administrativas de Ejecución de Medidas. Se han realizado diversas reuniones con la Titular de Dirección de Atención a Menores del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, quien



coordina al Comité Especializado de Autoridades Especializadas en Adolescentes de los 32 estados. Con ella se retomó la elaboración de protocolos de intervención para medidas cautelares y medidas de sanción interna o externa, así como la creación de un Modelo Nacional para la Reinserción Social.

Se ha tenido vinculación con la Dirección de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social, del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para realizar trabajo coordinado con hijas e hijos de madres y/o padres privados de libertad. Se está colaborando en la elaboración de una entrevista piloto para contar con datos suficientes que permitan atender sus necesidades de forma integral.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales organizó en el mes de febrero un Foro sobre la creación de Estándares para las Medidas de Privación de la Libertad. Se trata de una propuesta de un grupo de expertos latinoamericanos para orientar la determinación, seguimiento y evaluación de las medidas de sanción. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA fue invitada a moderar la mesa sobre aplicación de los estándares.

#### **Ante la emergencia sanitaria.**

Jueces y Magistrados de Adolescentes. Se realizaron consultas telefónicas con distintos jueces para conocer las medidas de protección que tomarían y las dificultades con las que se enfrentaban. De estas conversaciones se implementaron acciones como restaurar los plazos de audiencias, revisión de casos para el otorgamiento de medidas en libertad y promover las “video audiencias”, las sesiones extraordinarias en los estados y un grupo de whatsapp para intercambio de comunicación a nivel nacional.

Fiscales Especializados. La red de Fiscales Especializados se reunió el 3 de junio para abordar el análisis de propuestas de reforma a la Ley Nacional, la revisión de protocolos de actuación mediante pequeños grupos y aspectos de capacitación.

Con la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación, colaboró en la revisión y propuesta de indicadores para la Justicia de Adolescentes que reportan las entidades, así como en la participación de las autoridades locales de consolidación de la Reforma Penal, en la coordinación de algunas subcomisiones.



Autoridades Administrativas de Ejecución de Medidas. En colaboración con la Dirección de Menores del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y Justicia Juvenil internacional, en el mes de abril se realizó una reunión de trabajo virtual entre las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales y los directores de los centros de internamiento de todo el país para la colaboración mutua. También se realizó otra reunión con las autoridades administrativas de Medidas Cautelares sobre mecanismos de seguimiento a la población de adolescentes a distancia.

Con la Dirección de Instituciones Abiertas del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social se revisó la Cédula para identificación de necesidades para el establecimiento y fortalecimiento del vínculo familiar, aplicada como el instrumento de diagnóstico piloto a mujeres que se encuentran privadas de libertad en el CEFERESO 16.

#### **Subcomisiones Estatales.**

Sesiones Extraordinarias Covid 19. Con motivo de la pandemia se elaboró una estrategia para que las autoridades locales de los sistemas de justicia sesionaran de manera extraordinaria con tres objetivos: 1) Presentar las recomendaciones de organismos internacionales respecto a las medidas de protección para adolescentes en el sistema de justicia; 2) Dar a conocer las medidas indispensables para la protección de NNA tomadas el 30 de abril por el SIPINNA en materia de Justicia de Adolescentes; 3) Presentación de los informes de las autoridades locales sobre las acciones implementadas durante la contingencia sanitaria. Para este último punto se solicitó la participación de los representantes del poder judicial, fiscalías, defensoría y autoridades administrativas de ejecución de medidas. Algunas subcomisiones decidieron invitar a autoridades de salud, seguridad pública y protección especial. Otros incluyeron un ejercicio de participación de algún adolescente en la sesión. Fueron un total de 20 sesiones en 18 entidades federativas.

Las sesiones que se realizaron son: Chihuahua (15 abril), Ciudad Juárez (20 abril), Baja California Sur (5 junio), Campeche (20 abril), Ciudad de México (4 mayo), Chiapas (17 abril), Coahuila (25 mayo), Durango (29 abril), Estado de México (21 mayo), Hidalgo (27 abril), Jalisco (29 junio), Nuevo León (10 junio), Quintana Roo (23 abril), Sinaloa (24 abril), San Luis Potosí (27 mayo), Sonora (17 junio), Veracruz (27 abril y 1 de mayo), Zacatecas (15 mayo).

Asesoría a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en los estados. Se realizaron asesorías mediante

llamadas telefónicas o video conferencia a las 32 entidades federativas en torno al estatus que guarda cada entidad respecto de la Subcomisión y se actualizó el semáforo de indicadores de cumplimiento. Se ofrecieron sesiones de capacitación a las Subcomisiones de Baja California Sur, Campeche, Hidalgo y Jalisco. Se realizó la colaboración con la Subcomisión de Chiapas para la revisión de un protocolo y con el Tribunal de Menores de Durango para la elaboración de un artículo escrito, sobre las acciones del Sistema de Justicia de Adolescentes ante la pandemia, para una revista especializada.

Se mantuvo el envío de información sobre las recomendaciones internacionales ante la pandemia por medio del grupo de correo electrónico y se abrió un grupo de whatsapp junto con autoridades (Jueces, fiscales, directores de centros de internamiento, académicos y representantes de sociedad civil para enviar noticias e intercambiar información de eventos y documentos sobre la contingencia sanitaria y la Justicia de Adolescentes.

#### **Participación con organizaciones de la Sociedad Civil.**

Durante este cuatrimestre se elaboraron fichas técnicas con las acciones que las organizaciones realizarían durante la contingencia. Se colaboró en la realización de diversos foros virtuales desarrollados por las organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales, en diferentes aspectos de la Justicia de Adolescentes: Medidas de protección jurídica y sanitaria ante la contingencia, comunicación con su red familiar, prevención en salud mental, Justicia cívica y otros. Entre las organizaciones se encuentran: Justicia Juvenil Internacional, Tejiendo Redes, Documenta, Renace e Instituto de Justicia Procesal Penal.

La Secretaría Ejecutiva realizó un ciclo de 30 webinars y uno de ellos (30 junio) fue sobre la Justicia de Adolescentes y el consumo de drogas; en este participaron: el Comisionado Nacional contra las Adicciones, Gady Zabicky Sirot, el Magistrado Santiago Altamirano de Yucatán, la Directora de Reinserta un Mexicano, Saskia Niño de Rivera y testimonios de adolescentes con medidas socioeducativas de la Fundación Reintegra.

A partir del mes de enero se implementó un grupo de correo electrónico con más 100 participantes, todos ellos autoridades estatales de las Subcomisiones de Justicia de Adolescentes, con el propósito de mantener un espacio de intercambio de información en torno a la Justicia de Adolescentes, infografías, cursos de capacitación, artículos de interés etc. Hasta el mes de marzo se enviaron 9 comunicados con distinta información relacionada con el Sistema de Justicia de Adolescentes.

Se mantiene vinculación permanente con el sector académico y organizaciones de la Sociedad Civil para el intercambio de información durante la contingencia por COVID-19.

**Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).**

El 12 de junio de 2020, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), convocó a sus integrantes a la realización de la Vigésima Cuarta Sesión ordinaria, con la siguiente propuesta de Orden del día:

1. Aprobación del orden del día de la vigésima cuarta sesión ordinaria de la CITI.
2. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).
3. Aprobación del acta de la vigésima tercera sesión ordinaria de la CITI con fecha del 30 de octubre de 2019.
4. Creación de la Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.
5. Presentación sobre la metodología de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 –Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
6. Participación del Dr. José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
7. Participación de experiencias locales en la lucha para prevenir y erradicar el trabajo infantil:
  - a. Experiencia sobre la erradicación del trabajo infantil en la Ciudad de México. Dra. Soledad Aragón Martínez, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
  - b. Protocolo para la erradicación del trabajo infantil y sus alcances. Lic. Mario Fernando Ramírez Retolaza, Secretario del Trabajo del Estado de Querétaro.

8. Asuntos Generales:

- a. Palabras del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- b. Presentación sobre la Erradicación del Trabajo Infantil en el Ámbito Internacional. Mtro. Alejandro Encinas Nájera, Titular de Unidad de Políticas Laborales y Relaciones Institucionales de la STPS.

9. Mensaje de la Secretaria Luisa María Alcalde Luján para conmemorar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

Entre los puntos a destacar se encuentran, la aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2020, el cual queda como sigue:

- a) 12 de junio 2020,
- b) 09 de septiembre 2020 y
- c) 11 de noviembre 2020.

Se aprobó por unanimidad la creación de la Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.

Se realizó una presentación de la Metodología de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 por parte del INEGI, en la cual se hizo del conocimiento a los asistentes, que el levantamiento de la Encuesta no se dio durante la pandemia del COVID-19, ya que este fue realizado del 28 de octubre al 31 de diciembre de 2019, sin embargo, el procesamiento de los resultados sólo se alcanzó a realizar en el primer trimestre del 2020 por lo que no será posible hacer el cierre y presentar los resultados en el primer semestre del presente.

Desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se planteó la preocupación de lo que la coyuntura del COVID-19 está provocando en la situación de niñas, niños y adolescentes trabajadores y quienes aún no trabajan, pero que están en riesgo de caer en trabajo infantil o trabajo adolescente. Se hizo de conocimiento, el señalamiento de la Oficina del Secretario General de Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; del Comité de los Derechos del Niño; del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, que la pandemia puede tener como víctimas silenciosas a niñas, niños adolescentes, así como el precedente llamado a tomar medidas urgentes para proteger contra el trabajo infantil; para asegurar el goce derechos y tener en cuenta el riesgo de posible aumento de trabajo infantil.

Derivado del análisis antes mencionado, se aprobó la creación de un grupo de trabajo emergente y temporal para determinar las acciones intersectoriales que contribuyan a prevenir el aumento del trabajo infantil por la contingencia del COVID-19 declarada el 30 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

### **Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA).**

En seguimiento al calendario de sesiones para la celebración de las reuniones ordinarias 2020 del GIPEA, se informó que la reunión prevista para el segundo trimestre se reprogramará para una fecha próxima, lo anterior, debido a que se trabaja una propuesta de fortalecimiento para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA); en este sentido, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA fue convocada a participar en 3 reuniones de planeación estratégica para esos propósitos, dos en el mes de abril y una más en el mes de junio.

Por otro lado, en el marco de los trabajos del Subgrupo para Disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años del GIPEA, coordinado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se registraron los siguientes avances:

- Con fecha 18 de junio se realizó la Decimosegunda Reunión Ordinaria; en la que se tomaron los siguientes acuerdos:
  - Se aprobó en lo general el Plan de Trabajo 2020-2024 del Subgrupo,
  - Se aprobaron los Lineamientos de Organización y Funcionamiento del Subgrupo,
  - Se incorporó como integrante del Subgrupo al Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir,
  - Se aprobó la designación del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva como Secretaría Técnica del Subgrupo; y
  - Se cambió el nombre del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años a Subgrupo de Trabajo para Disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años, lo cual fue notificado a la Coordinación y Secretaría Técnica del GIPEA.
- 
- El 26 de junio se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las instancias del Subgrupo que ejecutarán las actividades del Plan de Trabajo relacionadas con armonización legislativa.
  - En los meses de mayo y julio se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo para la articulación del Subgrupo y la COMPREVNNA en

torno a la agenda de prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se encuentran en proceso las siguientes actividades por parte del Subgrupo:

- Conclusión del Mecanismo para incorporar la participación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 Años en la ejecución de la ENAPEA,
- Acompañamiento a las autoridades del GEPEA Hidalgo para la puesta en marcha del Sistema Informático que apoyará a la “Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas en el estado de Hidalgo”,
- Conclusión de la Guía para la implementación de la “Ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años”. Documento orientador para las autoridades,
- Implementación del Plan de Trabajo 2020-2024.

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, ha realizado las siguientes actividades en el marco de la agenda de prevención del embarazo en adolescentes:

- Entre los meses de abril a julio, participó en 7 reuniones del Subgrupo de acompañamiento a los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA),
- El 29 de mayo llevó a cabo la 1ª Reunión de Coordinación con las instancias que fungen como coordinadoras y secretarías técnicas de los GEPEA de Coahuila, Chihuahua, Michoacán y Nayarit con el fin de realizar un diálogo y establecer de manera conjunta una ruta de trabajo que permita fortalecer la agenda de prevención del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil en sus territorios. En esta reunión se contó también con la participación como de las Secretarías/os Ejecutivas/os de esas entidades federativas,
- Adicionalmente, se dio acompañamiento a los GEPEA de Coahuila, Chihuahua, Michoacán y Nayarit para la elaboración de sus informes anuales;
- Se realizó un conversatorio el 14 de julio, denominado ¡Niñas sí, madres no! Embarazo temprano, una consecuencia, en donde participaron personas expertas integrantes del GIPEA.

**Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).**

Con fecha del 19 de junio de 2020 se llevó a cabo la 1ª Sesión ordinaria 2020, conforme al Acuerdo 4º/III/2020 aprobado en la Cuarta Sesión de la Junta de Gobierno con fecha del 07 de mayo de 2020, en la cual se aprueban las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mencionados en el artículo 8 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el Coronavirus COVID-19.

La sesión se llevó a cabo vía plataforma Zoom, en la cual conforme al seguimiento de acuerdos correspondientes a la 1ª y 2ª sesión ordinarias del 2019, se informó a los integrantes del Comité el estado de dichos acuerdos, entre los más relevantes se destacan:

1. Por parte de la SE del SIPINNA, Presidencia del Comité, se hizo entrega a la Vicepresidencia del INEGI el Programa de Trabajo 2019-2024.
2. Con motivo de la emergencia sanitaria, se informó que el proceso para la Norma Técnica basada en los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG” se pospone para el ejercicio 2021.
3. Con motivo de la emergencia sanitaria, de igual manera se pospone la ruta de trabajo para el diseño e implementación del Taller con los Gobiernos Estatales en coordinación con el INEGI para el ejercicio 2021.
4. Se informó el proceso que guarda la aprobación de los 3 indicadores clave, los cuales se encuentran en proceso de dictamen por parte de la Secretaría Técnica.
5. Con fecha del 30 de marzo de 2020, en la SE del SIPINNA se llevó a cabo una revisión de los indicadores propuestos en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia cruzando con las atenciones de la RIA, así como una propuesta de ruta de trabajo, al respecto se dio a conocer la fecha para la realización de la Mesa de análisis de dichos indicadores para el 1º de julio de 2020.
6. Se dio cumplimiento a la exposición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social sobre la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en la población menor de 18 años.
7. Se presentó a los integrantes del Comité, la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, la cual involucra a los tres órdenes de gobierno y a todas las instituciones encargadas de atender la política nacional dirigida a niñas y niños



menores de 6 años, con el objetivo de sumar esfuerzos y conocimiento para definir las métricas de dicha estrategia.

8. Se hizo un llamado a los integrantes del Comité para contar con su colaboración para atender las nuevas necesidades de información sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en el contexto del COVID-19.

Derivado de dichos puntos, el 1º de julio de 2020, se llevó a cabo la mesa para las métricas de la ENAPI en donde se reunieron integrantes del Comité y el Grupo de trabajo sobre Evaluación y Monitoreo de la Comisión para la Primera Infancia, en la cual participaron cerca de 86 funcionarios, con el objetivo de establecer un diálogo y una ruta de trabajo para contribuir a la viabilidad, pertinencia y construcción de los indicadores de la ENAPI, no solo para medir el impacto de dicha estrategia, sino también con la finalidad de identificar cuáles son las necesidades en cuestiones presupuestales y programáticas para cada una de las atenciones de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), así como también dialogar de manera general sobre el mapa georreferenciado de servicios para la primera infancia, como parte de los componentes de la ENAPI, que abonará en la generación de demanda en la población respecto de estos servicios.

### **Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ).**

El día 18 de junio de 2020 se llevó a cabo la 1ª sesión ordinaria 2020, en el cual la SE del SIPINNA funge como vocal con voz y voto.

En dicha reunión se llevaron a cabo las siguientes presentaciones:

1. Se dio a conocer a los integrantes del Comité, una síntesis del documento Perspectiva de Juventudes desarrollado por el IMJUVE con el propósito de tener en cuenta dicha herramienta metodológica para la generación de información estadística sobre la población joven en México, con el objetivo de que sea considerada en el diseño, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de manera integral y transversal, facilitando la participación efectiva de las y los jóvenes en la vida privada, pública y política.

2. Se informó que el PROJUVENTUD ha sido concluido, no obstante el proceso del dictamen se ha extendido más de lo esperado, pero que se espera que en breve sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

3. Se hizo de conocimiento los avances del grupo de trabajo para la planeación de



la Encuesta Nacional de Juventud 2021 (ENJUVE), del cual la SE del SIPINNA forma parte, y en donde se ha realizado una participación activa, emitiendo comentarios a dichos materiales preparatorios para la encuesta.

4. Se aprobó el compartir el documento que incluye la revisión y recomendaciones para el cálculo de indicadores sobre juventud, que se llevará como propuesta para el Catálogo Nacional de Indicadores y realizar en la siguiente sesión ordinaria, la presentación de los indicadores sobre juventud del CONEVAL.

5. Finalmente, se dio a conocer la fecha para la realización de la siguiente reunión del Grupo de trabajo de indicadores y para la ENJUVE 2021 que será el 21 de agosto 2020 y la siguiente Sesión ordinaria del CTEIJ el 24 de septiembre de 2020.

## **SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN**

A principios de abril la Secretaría Ejecutiva continuó dando seguimiento a la petición realizada en marzo a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para que proporcionara el costo aproximado para el desarrollo del proyecto: “Sistema Nacional de Información de Niñas, Niños y Adolescentes”. El 7 de mayo de 2020 la DGTIC proporcionó la información del costo aproximado del proyecto. El 13 de mayo de 2020 la Secretaría Ejecutiva, notificó a la DGTIC que se había concluido con la captura del costo estimado del proyecto en la plataforma del PETIC-DGTIC y quedaba a la espera de los pasos a seguir para su autorización.

### **Seguimiento a la Acción 1.3 Consolidación del sistema estatal de información del Programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.**

A la fecha del presente informe la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA tiene registro de 17 Sistemas Estatales de Información creados, de los cuales 8 se encuentran activos (Ciudad de México, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa y Sonora) y 9 fuera de servicio (Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Colima, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas). Asimismo, en el periodo abril-julio de 2020, esta Secretaría Ejecutiva no ha recibido aviso de liberación de algún sistema estatal de información adicional a los arriba mencionados.

Durante el periodo de reporte, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA evaluó los sistemas de información de Chihuahua, Hidalgo y Zacatecas enviando las observaciones correspondientes.

## **PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

### **Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales.**

En el mes de junio de este año comenzaron a publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Programas que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, iniciando con los Programas Sectoriales e Institucionales, por lo que esta SE-SIPINNA lleva a cabo la revisión de éstos para identificar las acciones puntuales vinculadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

A la fecha se han publicado en el DOF 23 Programas Sectoriales, de los cuales han sido revisados 3, de los cuales se desprenden 28 Acciones Puntuales en la materia:

- Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024,
- Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024,
- Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024.

### **Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024.**

Si bien el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024 fue aprobado por el SIPINNA el pasado 18 de marzo, mediante Acuerdo SIPINNA/02/VE/2020, a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por el artículo 29, primer párrafo de la Ley de Planeación que a la letra dispone “Los programas regionales y especiales deberán ser sometidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la consideración y aprobación del Presidente de la República”, dicho programa se encuentra en gestiones para su aprobación por parte del Titular del Ejecutivo Federal y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), conforme a lo establecido en el “Proceso de dictamen/aprobación y publicación de programas derivados del PND 2019-2024” emitido por la referida Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el pasado 4 de diciembre del 2019.

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se encuentra en proceso de elaboración de la ruta para la implementación de este programa, que incluye la realización del seguimiento y monitoreo del mismo a través de una plataforma web.

**Proyecto de plataforma web: “Monitoreo y Seguimiento del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024”.**

En cuanto a la plataforma web que la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEGOB está desarrollando, en coordinación con la SE-SIPINNA, para el monitoreo y seguimiento de la ejecución de las Acciones Puntuales del PRONAPINNA, en el periodo de abril a julio de 2020 se han llevado a cabo pruebas unitarias e integrales en ambiente de desarrollo sobre la plataforma. El 8 de julio, la Secretaría Ejecutiva SE-SIPINNA informó vía correo electrónico a la DGTIC que otorga su visto bueno para continuar con los siguientes pasos para la liberación de la plataforma web a ambiente productivo.

## INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DEL ÁMBITO GUBERNAMENTAL QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha impulsado el diálogo con la Conferencia Nacional de Gobernadores, espacio institucional distinto al SIPINNA, ya que los Titulares del Poder Ejecutivo son actores clave para el desarrollo de los Sistemas de Protección Integral por su triple responsabilidad, al formar parte del SIPINNA Nacional, presidir el SIPINNA Estatal y coordinar a los SIPINNA municipales. En tal sentido, el Pleno de la CONAGO aprobó la adopción de agendas en la materia en 2017 y 2018 respectivamente, las cuales conforme a los mecanismos establecidos por dicho ente, se les da el seguimiento respectivo.

### “Diez compromisos para la protección de la niñez y adolescencia en las entidades federativas” (2017).

Respecto a los “Diez compromisos para la protección de la niñez y adolescencia en las entidades federativas”, aprobados en la LI Reunión Ordinaria de la CONAGO, se registraron los siguientes avances:

No.	Compromiso	Avance acumulado marzo 2020
1	Emisión de Lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes.	26
2	Culminación de instalación de los Sistemas municipales de protección (SIPINNA Municipales).	28
3	Puesta en marcha del mecanismo estatal para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (Comisión).	32
4	Emisión del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	15
5	Instalación de la Subcomisión de justicia para adolescentes.	26
6	Prohibición legal del matrimonio a personas menores de 18 años, sin excepciones, ni dispensas.	32
7	Emisión del Reglamento de Ley Estatal de Derechos Niñas, Niños y Adolescentes.	32
8	Asignación del Presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal.	23
8.1	Creación del Anexo transversal del presupuesto de egresos del estado para niñas, niños y adolescentes.	28
9	Creación de Estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal.	22
10	Instalación del Consejo de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.	21

**“10 compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018”.**

Con relación a los “10 compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018”, mismos que fueron aprobados por el Pleno de la CONAGO en su LIV Reunión Ordinaria, se cuenta con los siguientes avances:

No.	Compromiso	No. de entidades federativas con avances a marzo 2020
1	Prohibición expresa del castigo corporal (Código Civil)	6
2	Implementación de la Estrategia de “Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes	18
3	Medición de la Salud y Nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes, levantamiento de la ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.	14
4	Programa de formación para servidores públicos sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de la niñez y adolescencia	15
5	Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	7
6	Aplicación de Protocolos en materia de protección civil con enfoque de niñez y adolescencia en centros escolares.	16
7	Gestión de Proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para fortalecer la Justicia de Adolescentes.	32
8	Programa de atención para fortalecer una política enfocada a adolescentes.	11
9	Modelo de acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes.	25
10	Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales.	15

**Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO.**

El día 30 de abril de 2019, en la LVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), se aprobó el acuerdo Quincuagésimo Sexto, que establece la creación de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, coordinada por el Gobernador del Estado de Hidalgo, Omar Fayad Meneses. Dicha comisión quedó instalada el 3 de octubre de 2019 bajo una agenda de trabajo con una serie de 16 acciones a implementar.

El 16 de diciembre de 2019, se llevó a cabo Reunión de la Comisión Técnica para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO. En dicha reunión se abordaron los siguientes temas:

- Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.
- Acciones en Materia de Prevención y Atención del Sobrepeso y la Obesidad en Niñez y Adolescencia.
- Anexo programático para la implementación de la Agenda Temática Priorizada de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO.

El 30 de enero, con base en la propuesta de Anexo programático citado, esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, solicitó a diversas instancias de la Administración Pública Federal, analizar y emitir recomendaciones de mejora a las actividades de implementación para la consecución de las acciones, a fin de fortalecer los trabajos.

En la LVII y LVIII Reunión Ordinaria de la CONAGO, celebrada en La Paz, Baja California Sur, el 21 de febrero del 2020, a través de Acuerdo Décimo Octavo, se aprobó la Agenda Temática y el Programa de Trabajo de la Comisión, el cual se integra por 7 ejes rectores y 16 acciones: 1. Primera Infancia; 2. Educación Inclusiva; 3. Justicia para adolescentes; 4. Pobreza extrema; 5. Violencia; 6. Crianza positiva y TIC's; 7. Protección.

El 22 de junio del 2020, se llevó a cabo una sesión virtual con los enlaces de la citada Comisión, acompañados de las personas titulares de las Secretarías Ejecutivas Estatales del SIPINNA y otros actores fundamentales para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia en el país. El encuentro tuvo a bien especificar las afectaciones a este sector de la población durante y post-pandemia ocasionada por el Sars-Cov2 (COVID-19), en el que se establecieron las acciones implementadas y aquellas en proceso, para garantizar de forma integral sus derechos. Entre los ámbitos de intervención se destacan: el abandono y deserción escolar, las afectaciones a la salud de niñas, niños y adolescentes – incluida la salud mental-, el trabajo infantil, la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y otras atenciones a población en condición de emergencia, esto con el fin de seguir impulsando su implementación.

### **Actividades de Asesorías proporcionadas**

Las asesorías se dirigen a los diversos actores sociales que conforman el SIPINNA: Administración Pública Federal, Sistemas Estatales de Protección Integral, Organismos Autónomos y sociedad civil. Su planeación estratégica se diseña en función de las necesidades de dichos actores y de acuerdo a las temáticas que cada uno de ellos desarrolla para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.



Los temas que se han abordado en las asesorías se refieren a la comprensión e implementación del Interés Superior de la Niñez; la justicia para adolescentes; la prevención de todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes; la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en los órdenes federal, estatal y municipal; la incorporación de perspectivas adecuadas para el manejo de imagen, datos personales y tratamiento de la información relacionada con la niñez y adolescencia en medios públicos y privados; las obligaciones y atribuciones de la LGDNNA; la articulación de los Sistemas Estatales de Protección Integral y sobre el cambio cultural a favor del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Durante el período comprendido del mes de diciembre de 2019 a julio de 2020, se ha implementado 24 asesorías para incidir en que las acciones públicas cuenten con los principios y fundamentos de la LGDNNA.

La relación de las asesorías llevadas a cabo durante este periodo se encuentra en el Anexo 2.

## **CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES**

Durante el periodo a reportar, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA colaboró en la elaboración del informe de medio término sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (CEDAW), mediante la participación en el grupo de trabajo "Violencia de Género contra las mujeres" de la Comisión de seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité CEDAW.

De igual forma, la Secretaría Ejecutiva participó en las reuniones intersecretariales de preparación y contribuyó con información para la participación de México en el 64° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (64CSW) de Naciones Unidas, celebrada del 9 al 20 de marzo en Nueva York.

Con el propósito de incorporar la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en la participación de México en el 53° periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD) del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, planeada para tener lugar del 30 de marzo al 3 de abril de 2020, la Secretaría Ejecutiva aportó insumos y asistió a las reuniones de coordinación convocadas por la SRE.

En relación con el proceso de sustentación los Informes periódicos 2° y 3° combinados de México sobre la instrumentación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad presentados por nuestro país el 22 de febrero de 2018, la Secretaría Ejecutiva remitió información para contribuir a la respuesta de la Lista de Cuestiones elaborada por el Comité encargado de la supervisión de su cumplimiento.

Aunado a lo anterior, en atención a la información solicitada por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Secretaría Ejecutiva proporcionó insumos sobre las acciones implementadas a favor de niñas, niños y adolescentes para contribuir al Decenio Internacional de las personas Afrodescendientes (2015 al 2024), bajo el tema de Reconocimiento, Justicia, Desarrollo, así como con el Programa de Actividades para el Decenio, adoptado en el 69° periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

En el mismo sentido, se proporcionaron insumos para el Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre la "Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: el

acoso sexual", el cual sería presentado en el marco del 75° periodo de sesiones de la Asamblea General.

En abril de 2020, en cumplimiento a la solicitud realizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, se remitió información respecto a las medidas tomadas para atender diferentes aristas de la pandemia con respeto a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, mismas que fueron reportadas a la OACNUDH, a otras agencias de Naciones Unidas, así como a otros interlocutores internacionales.

La Secretaría Ejecutiva elaboró un documento síntesis sobre el posicionamiento de organismos internacionales respecto de las consecuencias e impacto del COVID-19 en niñas, niños y adolescentes y con la finalidad de contar con referentes internacionales que sirvan de insumo frente a la crisis sanitaria actual, que estén disponibles para su difusión, así como para la construcción de mensajes que atiendan las necesidades locales, se realizó una recopilación de materiales disponibles en la web elaborados por agencias de Naciones Unidas, actores internacionales y gobiernos de países sobre la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en el contexto del COVID. Dicha recopilación recoge materiales dirigidos a autoridades, a padres, madres y cuidadores, así como a niñas, niños y adolescentes, en torno a las siguientes temáticas:

- Prevención de contagio
- Prevención de la violencia
- Espacios de cuidado
- Contención
- Convivencia pacífica
- Grupos en situación de vulnerabilidad
- Costos secundarios
- Atención a las necesidades de la información
- Acciones de apoyo solidario

### **Vinculación con Diversos Actores internacionales.**

El 18 de febrero de 2020 se firmó la Carta de Aprobación de la Acción y de Compromiso Interinstitucional entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y el Programa EUROsocial+ de la Unión Europea, mediante la que se oficializa el apoyo técnico en la acción denominada "Apoyo en el proceso de perfeccionamiento de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes en situación de migración”. Dicho apoyo contribuirá a la elaboración de un sistema de indicadores para evaluar la mejor implementación de la Ruta, definir los procedimientos de la Ruta para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y construir herramientas para mejorar la coordinación de los SIPINNAS nacional, estatal y municipal.

Desde dicha fecha la Secretaría Ejecutiva ha facilitado reuniones virtuales y entrevistas entre la consultora contratada por EUROsocial+ y diversas autoridades federales y estatales, con el propósito de contribuir a la creación de un mecanismo de coordinación y la implementación de la Ruta.

La Secretaría Ejecutiva ha mantenido una estrecha colaboración con representantes del Banco Mundial para recibir asistencia técnica internacional en materia de Primera Infancia. Para ello se han elaborado propuestas e intercambios sobre posibles proyectos en torno a la coordinación gubernamental para la implementación de la Estrategia Nacional de Primera Infancia en los estados y municipios.

En el mismo sentido, se han mantenido reuniones y diálogo constante con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) para acordar los términos de la colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en materia de Primera Infancia, bajo la Iniciativa Innovation Hubs. Para ello se prevé el intercambio con diversos países de la región sobre buenas prácticas en alimentación de niñas y niños.

También se acordó la firma de un Convenio de colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), a fin de recibir asistencia técnica en diversas materias, como el Primera Infancia y apoyo en herramientas para la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública.

Se ha dado seguimiento de las acciones conjuntas realizadas entre la Secretaría Ejecutiva y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en materia de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio, en el marco del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica – El Caribe, para la implementación de la Ruta de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración en las entidades federativas, con la celebración de talleres en territorio.

En seguimiento del Convenio de Colaboración firmado entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en

México, para la ejecución de acciones conjuntas en materia de promoción de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, se han llevado a cabo reuniones de seguimiento de los acuerdos establecidos en el Programa de Trabajo conjunto.

### **Participación en eventos internacionales y su interlocución.**

La Secretaría Ejecutiva, en colaboración con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, el Ministerio de Niñez y Adolescencia de Paraguay y el Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay, funge como organizador del III Foro Interamericano de Sistemas de Protección de la Niñez, que se llevaría a cabo en Asunción, Paraguay en el mes de mayo. Para ello, La Secretaría Ejecutiva ha participado en diversas reuniones virtuales de coordinación e intercambio y ha contribuido a la elaboración de documentos metodológicos.

El 6 de marzo de 2020, la Secretaría Ejecutiva formó parte de la delegación mexicana que asistió a la Audiencia Pública “Protección de la niñez en México, reclutamientos forzados y desapariciones” convocada en el marco del 175° Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en Puerto Príncipe, Haití. En dicha sesión se presentaron los avances logrados para combatir el reclutamiento forzado y se presentaron los compromisos del Estado mexicano en la materia.

Por invitación del IIN, el 23 de marzo de 2020, la Secretaría Ejecutiva participó en el Primer Conversatorio de Políticas Públicas para el Uso Seguro del Internet de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual tuvo como propósito compartir las acciones, planes, programas, proyectos que desde el Estado se están desarrollando en la promoción del uso seguro del Internet para niños, niñas y adolescentes. Se contó con la presentación de Ecuador y con la participación de Panamá, Perú y México.

La Secretaría Ejecutiva también forma parte de la Red de Enlaces Técnicos de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia en contexto de Movilidad Humana del IIN, la cual celebra reuniones periódicas virtuales en las que participan representantes de diversos países de la región.

En conjunto con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), el Ministerio de Niñez y Adolescencia de Paraguay y #TejiendoRedesInfancia en América Latina y el Caribe, la Secretaría Ejecutiva realizó el Primer Ciclo de Diálogos Interamericanos: Papel de los Sistemas de Protección en la Pandemia del COVID-19, cuyo objetivo principal fue visibilizar la situación de los derechos de

niñas, niños y adolescentes en la coyuntura de la pandemia del COVID-19 y generar un espacio de intercambio entre los Estados, Sociedad Civil, Organismos Internacionales y otros actores del sistema, con base en las acciones que los SIPINNAS han implementado en la región para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos ante situaciones específicas. Contó con 4 sesiones temáticas celebradas semanalmente durante abril y mayo de 2020.

En atención a la invitación de la Relatoría de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Secretaría Ejecutiva participó en el Curso “Derecho a la Salud en el Contexto de Crisis Sanitarias y Pandemias: Lineamientos para ejercer una política pública de respuesta y prevención con enfoque de derechos humanos”, los días 13 y 14 de julio.

La Secretaría Ejecutiva participó, en calidad de observador, en el primer intercambio de puntos de vista del Comité Directivo para los Derechos del Niño/a (CDENF) del Consejo de Europa, que se llevó a cabo de manera virtual el 26 de junio del año en curso. Así mismo, participó en la 1a. Reunión del Grupo de Expertos/as sobre respuestas a la violencia contra las niñas y los niños (CDENF-GT-VAE), también del Consejo de Europa, celebrada de manera virtual el 23 y 24 de junio de 2020, además de que participó en la 27ª Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención para la protección de los niños/as contra la explotación y el abuso sexual (CETS n° 201), conocida como Convención de Lanzarote), que se realizó de manera virtual del 15 al 17 de junio de 2020.

## **ACCIONES DE DIFUSIÓN**

Entre las acciones de difusión para la promoción de las actividades que involucran a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se realizó la cobertura de las sesiones de las diferentes Comisiones y Grupos durante el período reseñado en 2019, a través de los canales digitales y redes sociales de Gob.Mx, SEGOB y del SIPINNA. La información de Actas y Acuerdos correspondientes de cada Comisión se puso a disposición del público mediante su publicación en el sitio de SIPINNA en Gob.Mx: [www.gob.mx/sipinna](http://www.gob.mx/sipinna).

### **Presencia en medios de comunicación e Internet.**

Funcionarias y funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA concedieron diversas entrevistas a medios de comunicación nacional, local e internacional, entre las actividades públicas realizadas en favor del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes. En el periodo que cubre este informe se dieron 42 entrevistas en medios como ADN40, WRadio y otros. Asimismo, se generaron 29 boletines de prensa publicados en la sección correspondiente de la Secretaría de Gobernación en GobMx, que a su vez los distribuyó entre su fuente de medios de comunicación.

En el Sitio de SIPINNA en Gob.Mx se montaron 41 materiales como artículos en blog, videos y materiales relacionados con niñas, niños y adolescentes, entre los que destacan los relacionados con los Conversatorios en Línea auspiciados por esta Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación.

En esta etapa se generaron 129 gráficos compartibles que se difundieron a través de las redes sociales de SIPINNA en Twitter, Facebook e Instagram. Asimismo, estos insumos se distribuyeron entre las 32 Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas y las redes de SEGOB. La decisión sobre uso y publicación queda en manos de los Sistemas de Protección integral de las entidades federativas y las redes sociales de SEGOB e instancias aliadas. Destacan los compartibles relacionados con los Conversatorios.

El sitio y las redes del SIPINNA difundieron, del 21 de abril al 30 de julio de 2020, los 30 Conversatorios en Línea sobre diversos temas relacionados con niñas, niños y adolescentes afectados por los efectos de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) y el tránsito a la “nueva normalidad”. Los videos de los Conversatorios se



localizan en el sitio de la Secretaría Ejecutiva del Sipinna en el portal Gob.Mx (<https://bit.ly/2PFMH87>) y en su canal correspondiente en YouTube (<https://bit.ly/3iESrM7>).

Asimismo, toda la serie de Conversatorios se transmitió en vivo y en línea a través de la página de la Secretaría Ejecutiva en la red social Facebook. En la serie participaron 137 personas especialistas y el resultado de la difusión por dicha red fue: más de cuatro millones de personas alcanzadas (impacto de la difusión), más de un millón de interacciones (veces que se compartieron, comentaron o se señalaron los videos); 101,843 personas vieron estos eventos digitales en tiempo real y 17,629 personas los vieron en el canal de YouTube.

Otra acción relacionada con la pandemia citada fue la publicación, en articulación con la Coordinación de Operación de esta Secretaría Ejecutiva, de datos desagregados, por edad y sexo, de la población de niñas, niños y adolescentes afectados por el SARS-CoV-2 (COVID-19) con base en la información diaria proporcionada por la Secretaría de Salud. La difusión se inició el 28 de mayo hasta el 31 de julio y continuará durante la emergencia sanitaria.

El objetivo general se enfoca en sensibilizar a la población sobre la importancia de cambiar la mirada que se ha tenido hacia niñas, niños y adolescentes, hacer visible todas las situaciones a las que se enfrentan y cómo las acciones de las personas adultas repercuten en su desarrollo y vida de manera permanente.

## PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### **Seguimiento a acciones COVID-19.**

Se ha dividido la estrategia en tres propósitos:

1. Brindar información amigable a niñas, niños y adolescentes durante el periodo la contingencia:

- Semanario GacetiNNA para niñas y niños, articulados con Alas y Raíces.
- Semanario En casa para adolescentes, articulados con Alas y Raíces.

Se cuenta con 5 Revistas GacetiNNA producidas por personal del Programa Alas y Raíces de la Secretaría de Cultura y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. Se espera que en una segunda etapa se pueda involucrar la escritura directa de niñas, niños y adolescentes como un alcance más amplio de su participación.

Se cuenta con 3 Revistas En Mi Casa, producidas por cuatro jóvenes del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro adscritos al Programa Alas y Raíces.

Las 8 publicaciones se localizan en: <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/lee-aqui-tus-gacetinnas>

Hasta el momento, 1328 personas han descargado desde el sitio web arriba señalado ambas revistas. Estas descargas han sido de México, Estados Unidos y El Salvador.

Se incorporó desde el mes de Junio del 2020 el Comité Editorial, conformado por cuatro mujeres y tres hombres adolescentes con un promedio de edad de 14 años provenientes de San Luis Potosí, Yucatán, Tlaxcala, Estado de México, Chiapas y Morelos.

2. Garantizar que sus opiniones sean escuchadas y respetadas para incidir en las decisiones sobre los temas que les afectan, frente a la emergencia sanitaria por COVID 19:

- Consulta Crónicas de la Cuarentena mediante entrega de historieta o comic, foto o dibujo. Convocatoria para niñas y niños y otra para adolescentes.

Participaron 850 materiales, de los cuales el 82% son de personas entre 12 a 18 años de edad, el 5% con personas de 4 a 11 años y un 13% no reportó su edad en los materiales o el correo. Quienes más enviaron materiales fueron personas entre 15 y 16 años de edad. Por su parte, por sexo participaron más mujeres con el 62% y hombres con el 35%, el 3% no reportó.

En general las conclusiones sobre lo expresado en los materiales refiere a:

- A mayor promoción de la sana convivencia dentro de la familia con actividades colectivas y expresión de emociones, NNA responden con tranquilidad y felicidad.
- Profundizar en crear hábitos y conocimientos en autocuidado sobre higiene, sana distancia y hacer ejercicio brinda seguridad a las niñas, niños y adolescentes.
- Mantener el contacto con la escuela en periodos de crisis genera a NNA tranquilidad y seguridad, más para aquellos quienes viven en hogares con ambientes tóxicos.
- Equilibrar las tareas y actividades en carga y entregas en posteriores periodos de crisis.
- Favorecer el contacto con las y los compañeros de la escuela favorece no perder el contacto social pese a la distancia social.
- Los materiales dejan ver la capacidad de niñas, niños y adolescentes de adaptarse en situaciones críticas: 1) son capaces de expresar con humor situaciones verdaderamente tristes y desafiantes, 2) de apegarse a las normas, 3) pasar tiempo con ellos y ellas mismas y 4) de vincularse con su familia.

### 3. Involucrar a NNA como agentes activos en el hogar y el entorno

Hacer realidad el derecho a la participación de las adolescencias en esta circunstancia es fundamental para reducir los factores de riesgo que están enfrentando y, que de no atenderse debidamente, puede traer consecuencias profundas y que duren mucho tiempo. Por esto, es fundamental que su voz sea escuchada y tomada en cuenta para poner en marcha acciones y estrategias de prevención y atención durante la contingencia. Para ello se han realizado 36 Diálogos intergeneracionales en las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de con un poco más de 400 adolescentes de grupos organizados, quienes han dialogado con cerca de 100 autoridades de salud, educación y protección de las violencias. Un ejemplo es el diálogo nacional Las Adolescencias Hablan, el organizado por la SE-SIPINNA de Oaxaca o el de educación organizado en Chihuahua.

### **11º Parlamento de las Niñas y los Niños de México.**

En aras de cumplir con el propósito de este 11º Parlamento de las niñas y los niños de México pese a la pandemia por COVID-19 que afecta el país, es que la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados determinó que el mecanismo se llevaría a cabo en las primeras semanas de octubre de manera virtual.

Las instituciones que componen el Grupo Coordinador Interinstitucional (INE, CNDH, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, SEP, SIPINNA) avanzan en una plataforma virtual, acceso a TICs para las y los participantes, modelos de consenso y actividades culturales virtuales.

### **La participación de Niñas, Niños y Adolescentes, rumbo a la elaboración del 6º y 7º Informe consolidado de México ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.**

El informe será construido con base en dos tipos de mecanismos: reportes de información ya recuperada y mecanismos de consulta específicos ajustados a las medidas de distanciamiento social durante la pandemia de COVID-19:

-Un sondeo electrónico que se circulará por los grupos organizados de adolescentes, quienes responden de forma consensuada por diversos métodos deliberativos el cuestionario.

Consulta con grupos en situación de vulnerabilidad a través de instituciones de los sectores social y público quienes a través de un modelo de recuperación de testimonios vía audio y video, así como un formato para recuperar las acciones y necesidades dichas por las NNA apoyan en una construcción intersectorial para garantizar la participación de la niñez y adolescencia.

# ANEXO 1

## ANEXO 1 TABLAS DE COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

### COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS

Acuerdo de creación 04/2015

Fecha de instalación: 26 de octubre de 2016

**Objetivo:** Coordinación, articulación, promoción, aplicación, y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y a las obligaciones del Estado mexicano en el respeto, garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Coordinación:** Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB,

Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

#### **Integrantes:**

1. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la SEGOB
2. Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE
3. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
4. Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF
5. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
6. Secretaría de Educación Pública
7. Secretaría de Bienestar
8. Secretaría de Salud
9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
11. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
12. Fiscalía General de la República
13. Instituto Federal de Telecomunicaciones
14. Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO
15. Secretaría de Cultura
16. Secretaría de la Defensa Nacional
17. Secretaría de Marina
18. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
19. Secretaría de Turismo
20. Cámara de Diputados
21. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
22. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
23. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
24. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
25. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
26. Comisión Nacional del Agua
27. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
28. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
29. Consejo de la Judicatura Federal
30. Consejo Nacional de Población
31. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
32. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
33. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
34. Instituto Mexicano de la Juventud
35. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
36. Instituto Nacional de las Mujeres

	<p>37. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas 38. Instituto Nacional de Migración 39. Instituto Mexicano del Seguro Social 40. Senado de la República 41. Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p><b>Invitados permanentes</b></p> <p>42. 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p><b>Organizaciones de la Sociedad Civil</b></p> <p>43. Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (MEXFAM) 44. Fundación por las Voces de Infancia y Género 45. Fundación Dar y Amar, DAYA I.A.P. 46. Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México 47. Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C. (IMUMI) 48. Fundación Franz Weber 49. Províctimas de Pederastia Clerical en México 50. Fundación Juconi, A.C. 51. Pacto por la Primera Infancia.</p>
<p><b>Grupos de trabajo:</b> El Programa de Trabajo aprobado por la Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.</p>	
<p><b>Sesiones:</b> Siete Sesiones Ordinarias</p>	



**COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Acuerdo de creación 03/2015  
Fecha de instalación: 03 de noviembre de 2016

**Objetivo:**

Coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Locales de Protección a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y respectivas leyes.

Coordinación: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional

**Integrantes:**

33 Titulares de las Secretarías Ejecutivas, del Sistema Nacional y de las entidades federativas.

**Grupos de trabajo:**

EL Programa de Trabajo 2021-2022 aprobado por la Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.

**Sesiones:**

Doce Sesiones Ordinarias

**Mecanismos de Participación**

Sí cuenta con Mecanismo de participación de representantes del sector social, privado y de la sociedad civil. Aprobado en la Sexta Sesión: 5 y 6 de junio de 2018

Sí cuenta con Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes. Aprobado en la Cuarta Sesión: 6, 7 y 8 de noviembre de 2018

**NOTA:**

En las sesiones de la Comisión se ha contado con la participación de Representantes de Sociedad Civil del SIPINNA o del Consejo Consultivo como invitados especiales, siendo esta calidad la establecida en el mecanismo aprobado por la Comisión.

**COMISIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA**

Acuerdo de creación 03/2016

Fecha de instalación: 17 de noviembre de 2016.

**Objetivo:**

Abonar a la implementación de un Sistema de Protección con Enfoque de Derechos, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de las Niñas y los Niños mexicanos desde su gestación y hasta el fin del primer ciclo de enseñanza básica, independientemente de su origen social, género, conformación de su hogar o cualquier otro factor potencial de inequidad. Las instituciones que integran la Comisión, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinarán, articularán, promoverán, aplicarán y darán seguimiento a los asuntos relacionados al desarrollo infantil temprano, entre los cuales se encuentran: i) Integralidad, acceso y calidad en los servicios; ii) Programas de atención de la salud, de educación y de seguridad social; iii) Atención especial para los grupos vulnerables de niñas y niños en su primera infancia; iv) Sistema de registro de nacimientos universal; v) Reducción de la pobreza en la primera infancia; vi) Medición de desarrollo físico y cognitivo; entre otros.

**Coordinación:** Secretaría de Salud

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Integrantes:**

1. Secretaría de Salud
2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
3. Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Oficina de la Presidencia de la República
4. Secretaría de Educación Pública
5. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
6. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
7. Programa IMSS/Bienestar
8. Secretaría de Gobernación
9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
10. Secretaría de Bienestar
11. Conferencia Nacional de Gobernadores
12. Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República
13. Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados
14. Instituto Mexicano del Seguro Social
15. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
16. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
17. Hospital Infantil de México Federico Gómez
18. Instituto Nacional de Salud Pública
19. Instituto Nacional de Nutrición y Ciencias Médicas Salvador Zubirán
20. Consejo Nacional de Fomento Educativo
21. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
22. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
23. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
24. Instituto Nacional de las Mujeres
25. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en

	<p>México</p> <ol style="list-style-type: none"><li>26. Banco Interamericano de Desarrollo</li><li>27. Un Kilo de Ayuda, A.C.</li><li>28. Banco Mundial</li><li>29. Registro Nacional de Población e Identificación Personal</li><li>30. Save the Children</li><li>31. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva</li><li>32. Mtra. Aranzazú Alonso Cuevas</li><li>33. Mtro. David Calderón Martín del Campo</li><li>34. Oficina de Representación de la Organización Panamericana de la Salud /OMS en México</li></ol> <p><b>Invitados permanentes (Consejo Consultivo):</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>35. Lic. Nashieli Ramírez Hernández</li><li>36. Mtra. Norma Alicia del Río Lugo</li><li>37. Dr. Antonio Rizzoli Córdoba</li><li>38. Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo</li></ol>
--	---

**Grupos de trabajo:**

1. Para el Esquema de Coordinación y Gobernanza de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)
2. Para el Programa Especial
3. Para el Programa Coordinador (Presupuestario)
4. Para la Dimensión Territorial
5. Para la Comunicación y Difusión sobre Primera Infancia
6. Para la evaluación y monitoreo
7. Para el Sistema Nominal

**Sesiones:**

Ocho Sesiones Ordinarias

**COMISIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Acuerdo de creación 04/2016  
Fecha de instalación: 18 de noviembre de 2016.

**Objetivo:**

Definir la Política Nacional para la protección especial de las niñas, niños y adolescentes a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las respectivas Leyes Estatales.

Coordinación: Sistema Nacional DIF, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Por acuerdo del SIPINNA**

1. Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quienes participarán en representación de los integrantes del Sistema de Protección
2. Secretaría de Gobernación
3. Fiscalía General de la República
4. Sistema Nacional DIF
5. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Por acuerdo de la Comisión de Protección Especial de NNA**

6. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
7. Secretaría de Salud
8. Instituto Nacional de Migración
9. Comisión Mexicana de Atención a Refugiados
10. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
11. Secretaría de Educación Pública
12. Secretaría de Bienestar
13. Instituto Nacional de Desarrollo Social
14. Comisión Nacional contra las Adicciones
15. Secretaría de Relaciones Exteriores
16. Red por los Derechos de la Infancia en México
17. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.
18. Fundación Juconi

**Invitados permanentes:**

19. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
20. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia
21. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
22. Suprema Corte de Justicia de la Nación
23. UNICEF
24. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
25. Juan Martín Pérez García, REDIM
26. Poder Judicial de la Federación
27. Nashieli Ramírez Hernández, CDHDF

**Grupos de trabajo:**

1. Grupo de trabajo sobre representación jurídica
2. Grupo de trabajo sobre adopciones
3. Grupo de trabajo sobre familias de acogida
4. Grupo de trabajo sobre restitución de derechos
5. Grupo de trabajo sobre regulación de Centros de Asistencia Social

**Sesiones:** Tres Sesiones Ordinarias

**Mecanismo de Participación**

Sí cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.  
Aprobado en la sesión de instalación: 18 de noviembre de 2016.

**NOTA:**

La Comisión **Sí** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

**COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA  
CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Acuerdo de creación 06/2016

Fecha de instalación: 15 de diciembre de 2016

**Objetivo:**

Articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra esta población, así como medidas de reparación y para atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional; esto con la finalidad de que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a Niñas, Niños y Adolescentes.

**Coordinación:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Integrantes:**

1. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
3. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, SEGOB
4. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, SEGOB
5. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
6. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
7. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
8. Instituto Nacional de Migración
9. Instituto Nacional de las Mujeres
10. Secretaría de Relaciones Exteriores
11. Secretaría de Educación Pública
12. Secretaría de Salud
13. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
14. Instituto Mexicano de la Juventud
15. Instituto Nacional de Desarrollo Social
16. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
17. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
18. Fiscalía General de la República
19. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
20. Instituto Federal de Telecomunicaciones
21. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
22. Conferencia Nacional de Gobernadores
23. Cámara de Diputados
24. Cámara de Senadores
25. Consejo de la Judicatura Federal
26. Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad
27. Suprema Corte de Justicia de la Nación
28. Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación
29. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
30. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
31. Instituto Nacional Electoral
32. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
33. Secretaría de Cultura
34. Secretaría de Turismo

35. Secretaría de Economía

**Organizaciones de la Sociedad Civil**

- 36. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC)
- 37. Afectividad y Sexualidad A.C. (Guardianes)
- 38. Aldeas Infantiles SOS México
- 39. Asociación de Scouts de México
- 40. Childfund México
- 41. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), A.C.
- 42. Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual. A.C
- 43. Corresponsabilidad Social Mexicana, A.C.
- 44. Educando en los Derechos y la Solidaridad, Educadys A.C
- 45. Fundación Casa Alianza
- 46. Fundación Efecto Valores, A.C.
- 47. Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.
- 48. Fundación Juconi
- 49. Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C.
- 50. Fundación Quinta Carmelita
- 51. Fundación Ramón Vargas
- 52. Red por los Derechos de la Infancia en México
- 53. Save the Children
- 54. Tech Palewi, A.C.
- 55. World Vision
- 56. YouthBuild

**Grupos de trabajo:**

La Comisión no prevé grupos de trabajo.

**Sesiones:**

Una Sesión de Instalación y Tres Sesiones Ordinarias

**COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Acuerdo de creación 05/2016

Fecha de instalación: 23 de febrero de 2017.

**Objetivo:**

Que las instituciones que la integran en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen y concurren para articular, promover, aplicar y dar seguimiento a los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios, acciones y presupuestos encaminados a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan en igualdad de trato y oportunidades al reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Coordinación: Instituto Nacional de las Mujeres.

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Integrantes:**

1. Instituto Nacional de las Mujeres
2. Secretaría de Bienestar
3. Secretaría de Educación Pública
4. Secretaría de la Función Pública
5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
6. Secretaría de Salud
7. Fiscalía General de la República
8. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
9. Instituto Nacional de Desarrollo Social
10. Sistema Nacional DIF
11. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
12. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
13. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
14. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
15. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
16. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
17. Secretaría de Gobernación
18. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
19. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
20. Coordinación de Estrategia Digital Nacional de Presidencia de la República
21. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.
22. Inclusión Ciudadana A.C.
23. Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Conferencia Nacional de Gobernadores
24. Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados
25. Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República
26. Vicepresidencia de Equidad y Género de la Conferencia Permanente de Congresos Locales
27. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
28. Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación
29. ONU Mujeres
30. Unicef

**Grupos de trabajo:**

1. Grupo de trabajo sobre transversalización del enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género
2. Grupo de trabajo sobre cambio cultural
3. Grupo de trabajo sobre medidas especiales

**Sesiones:**

Cuatro Sesiones Ordinarias



<b>COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b> Acuerdo de creación 13/2017 Fecha de Instalación y Primera Sesión Ordinaria: 14 de marzo de 2018	
<p><b>Objetivo:</b></p> <p>I) Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y diálogo eficientes entre los sectores público y privado que se involucran en la producción y transmisión de contenidos por medios electrónicos como televisión, radio así como digitales.</p> <p>II) Estudiar y analizar las oportunidades, retos y riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en la era digital.</p> <p>III) Proponer metas, indicadores, programas y un plan de trabajo en relación con las tecnologías de la información y la comunicación (incluyendo medios audiovisuales y televisión) para impulsar su acceso y aprovechamiento por parte de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>IV) Proponer metas, indicadores, programas y plan de trabajo para la generación de contenidos audiovisuales relevantes a la niñez mexicana que pueda difundirse a través de distintas plataformas tecnológicas.</p> <p><b>Coordinación:</b> La Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación.</p> <p><b>Secretaría Técnica:</b> Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	<p><b>Integrantes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Presidencia de la República a través de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Coordinación de Estrategia Digital Nacional</li> </ul> </li> <li>2. La Secretaría de Gobernación a través de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC)</li> <li>• La Dirección General de Medios Impresos</li> <li>• La Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas</li> <li>• La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)</li> <li>• El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)</li> </ul> </li> <li>3. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Policía Federal, División Científica;</li> <li>4. La Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)</li> <li>5. La Secretaría de Cultura</li> <li>6. La Secretaría de Educación Pública</li> <li>7. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes</li> <li>8. La Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Gobierno Digital</li> <li>9. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)</li> <li>10. La Conferencia Nacional de Gobernadores</li> <li>11. El Instituto Federal de Telecomunicaciones</li> <li>12. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>13. El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</li> <li>14. La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT)</li> <li>15. La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A. C.</li> <li>16. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</li> <li>17. El Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas</li> <li>18. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos</li> </ol>
<p><b>Grupos de trabajo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. 1. Grupo de trabajo de garantía de acceso seguro a TIC'S.</li> <li>b. 2. Grupo de trabajo de fomento a la producción, regulación y difusión de contenidos audiovisuales.</li> <li>c. 3. Grupo de trabajo de fomento de la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y difusión de contenidos.</li> <li>4. Grupo de trabajo sobre alfabetización digital y mediática.</li> </ol>	
<p><b>Sesiones:</b></p> <p>Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria (2018)                      Segunda Sesión Ordinaria (2018)                      Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria, 28 marzo 2020.                      Segunda Sesión Ordinaria: 29 de julio de 2020.</p>	
<p><b>Mecanismo de Participación</b></p> <p><b>Sí</b> cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector</p>	

privado.

Aprobado en su primera sesión: 14 de marzo de 2018.

**NOTA:**

La Comisión **Sí** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

Las OSC que participan en esta Comisión son:

ADIVAC

YouthBuild International México, A.C.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Acuerdo de creación: Conforme al artículo noveno de los Lineamientos de Comisiones  
Fecha de instalación: 8 de septiembre de 2017

**Objetivo:**

**Objetivo general**

Actuar como un organismo coadyuvante del Sistema Nacional en la generación de recomendaciones de política general u opiniones que contribuyan a la transformación estructural del actuar público y social desde la perspectiva de protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Objetivos específicos**

1. Examinar colectivamente la situación relativa a la implementación de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a través de la revisión de la legislación, las políticas y otras medidas.
2. Formular recomendaciones generales de política pública con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes al Sistema Nacional y a cada uno de los Sistemas Locales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, integrando la visión de éstos.
3. Monitorear los procesos estatales de implantación del Marco Legal de Derechos de NNA y emitir informes y recomendaciones pertinentes.

**Coordinación:** El estado de Guanajuato.

**Integrantes:**

Cada Sistema Local de Protección ha nombrado a un titular y suplente de los sectores académico primordialmente, pero también del social y privado.

1. Aguascalientes
2. Baja California
3. Baja California Sur
4. Campeche
5. Chiapas
6. Chihuahua
7. Coahuila
8. Ciudad de México
9. Colima
10. Durango
11. Guanajuato
12. Hidalgo
13. Jalisco
14. Estado de México
15. Michoacán
16. Morelos
17. Nuevo León
18. Oaxaca
19. Puebla
20. Querétaro
21. Quintana Roo
22. San Luis Potosí
23. Sinaloa
24. Sonora
25. Tabasco
26. Tamaulipas
27. Tlaxcala
28. Veracruz
29. Yucatán
30. Zacatecas

**Grupos de trabajo:** Se organizaron cuatro grupos de trabajo regionales

**Grupo 1.**

Campeche  
Chiapas  
Guerrero  
Oaxaca  
Quintana Roo  
Tabasco  
Veracruz  
Yucatán

**Grupo 2.**

Estado de México  
Hidalgo  
Morelos

Puebla  
Tlaxcala  
Ciudad de México  
Aguascalientes  
Guanajuato

**Grupo 3.**

Colima  
Jalisco  
Michoacán  
Nayarit  
Querétaro  
Zacatecas  
San Luis Potosí  
Tamaulipas

**Grupo 4.**

Coahuila  
Durango  
Nuevo León  
Baja California  
Baja California Sur  
Chihuahua  
Sinaloa  
Sonora

**Sesiones:**

Una Sesión Ordinaria.

**Mecanismo de Participación**

**Sí** cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado. Está incorporado en el Plan de Trabajo de la Comisión.

Aprobado en su primera sesión: 8 de septiembre de 2017

**NOTA:**

La Comisión **NO** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

**COMISIÓN DE Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes  
Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado**

Acuerdo de creación 03/2019  
Fecha de instalación: 30 de mayo de 2019

**Objetivo:**

La definición de la Política Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y solicitantes de Refugio, a efecto de coordinar las estrategias y acciones necesarias para garantizar el ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de este sector, tomando como premisa el cumplimiento del Interés Superior de la Niñez, conforme lo mandado en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus respectivas Leyes Estatales y demás disposiciones aplicables.

**Coordinación:** La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Integrantes:**

1. Secretaría de Gobernación a través de:
  - a) Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
  - b) Instituto Nacional de Migración
  - c) Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
  - d) Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación
  - e) Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
2. Secretaría de Bienestar a través de:
  - a) Instituto Nacional de Desarrollo Social
3. Secretaría de Relaciones Exteriores
4. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
5. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de:
  - a) Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
6. Conferencia Nacional de Gobernadores
7. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
8. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
9. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
10. Senado de la República (Presidencias de las Comisiones de Derechos Humanos; Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y Relaciones Exteriores)
11. Cámara de Diputados (Presidencias de las Comisiones de Asuntos migratorios; Atención a Grupos Vulnerables; Derechos Humanos; y Derechos de la Niñez y Adolescencia)
12. La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)
13. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
14. Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
15. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (COACNDH)
16. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

**Grupos de trabajo:**

1. Grupo de trabajo para la elaboración de la Ruta de Protección Integral de los derechos de NNA en situación de Migración.
2. Grupo de trabajo emergente para formular un mecanismo de participación y modelo de gestión para implementar albergues temporales.
3. Grupo de trabajo para definir un modelo de colaboración con grupos multidisciplinarios de Universidades estatales que apoyen a las Procuradurías de Protección.

**Sesiones:**

Una Sesión Ordinaria

**Mecanismo de Participación:**

La Comisión aprobó el Mecanismo de participación de personas expertas y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Aprobado en su primera sesión: 30 de mayo de 2019.

**NOTA:**

Las OSC que participan en esta Comisión son:

International Detention Coalition (IDC), Instituto para la Migración de las Mujeres A.C. (IMUMI), Aldea Infantes y Save the Children México.

**Las personas expertas que participan son:**

Ricardo Ortega de la Universidad Iberoamericana, Fabienne Venet, Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C. y Mónica González Contró, Abogada General de la de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e integrante del Consejo Consultivo del SIPINNA.

**GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL QUE COLABORE EN EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELATIVOS A LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACUERDOS.**

Acuerdo de creación 07/2016  
Fecha de instalación: 19 de abril de 2017

<p><b>Objetivo:</b> Colaborar en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del sistema para el cumplimiento de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones y demás documentos normativos de naturaleza análoga.</p> <p>Coordinación: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p><b>Secretaría Técnica:</b> Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	<p><b>Integrantes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</li> <li>2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público</li> <li>3. Secretaría de Gobernación</li> <li>4. Secretaría de la Función Pública</li> <li>5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</li> <li>6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México</li> <li>7. Conferencia Nacional de Gobernadores</li> <li>8. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados</li> <li>9. C. Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.</li> <li>10. Mtra. Aranzazú Alonso Cuevas, Directora de Incidencia de Un Kilo de Ayuda A.C.</li> <li>11. Mtra. Nelia Bojórquez Maza, Directora de Inclusión Ciudadana, A.C.</li> </ol>
<p><b>Grupos de trabajo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Subgrupo para elaborar los “Lineamientos de Evaluación de Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”</li> <li>2. Subgrupo para elaborar “La propuesta de directrices o guía en materia de asignación de recursos suficientes”.</li> </ol>	
<p><b>Sesiones:</b> Una Sesión Ordinaria.</p>	
<p>Mecanismo de Participación <b>No</b> cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.</p>	
<p><b>NOTA:</b> La Comisión Sí cuenta con participación de sociedad civil. No cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.</p>	

**GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES**

Acuerdo de creación: Acuerdo 11/XL/16, aprobado en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016  
Fecha de instalación: 7 de diciembre de 2016

**Objetivo:**

Tiene como propósito elaborar la estrategia de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

**Coordinación:** Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Integrantes:**

1. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2. Fiscalía General de Justicia
3. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.
4. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
5. Procuraduría de Protección Especial
6. Órgano desconcentrado de Prevención y Readaptación Social
7. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

**Grupos de trabajo:**

Esta Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.

**Sesiones:**

Cuatro Sesiones Ordinarias.

**Mecanismo de Participación**

**Sí** cuenta la aprobación de las Reglas del Comité Asesor Especializado.  
Aprobadas en la segunda sesión: 27 de febrero de 2017.

**NOTA:**

La Comisión **Sí** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

Cuenta con un Comité Asesor Especializado y está conformado por las siguientes personas:

- a) Lic. Martín Carlos Sánchez Bocanegra, Director de la Asociación "Renace"
- b) Dr. Javier Carrasco Solís, Director Ejecutivo del Instituto de Justicia Procesal Penal A.C.
- c) Mtra. Jimena Cándano Conesa, Directora General de Reintegra A.C.
- d) Dr. Douglas Marshall Keillor, Fundador de Justicia Juvenil Internacional A.C.
- e) Dra. Elena Azaola Garrido, Profesora-Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
- f) Dr. Luis Armando González Placencia, Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala



**COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL  
Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO**

Creada: junio 2013. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se unió a los trabajos en diciembre de 2015.

Fecha de instalación: 01 junio 2013

**Objetivo:**

Coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección del adolescente trabajador en edad permitida, con base en la normatividad aplicable.

**Coordinación:** Secretaría de Trabajo y Previsión Social

**Integrantes:**

1. Secretaría de Gobernación
2. Secretaría de Relaciones Exteriores
3. Secretaría de Bienestar
4. Secretaría de Economía
5. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
6. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
7. Secretaría de Educación Pública
8. Secretaría de Salud, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
9. Secretaría de Turismo
10. Instituto Mexicano del Seguro Social
11. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
12. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

**Invitados permanentes**

13. Oficina de la presidencia de la República
14. Fiscalía General de la República
15. Procuraduría Agraria
16. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
17. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
18. Confederación de Trabajadores de México
19. Cámara nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica
20. Confederación de Cámaras Industriales CONCAMIN
21. Organización Nacional de las Industrias del Trabajo OIT
22. Save the Children
23. Ririki Intervención Social
24. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
25. Fundación Telefónica

**Grupos de trabajo:**

1. Acceso, permanencia y reintegración al sistema educativo
2. Armonización Legislativa.
3. Campaña de Comunicación Social.
4. Coordinación Interinstitucional.
5. Información y estadística.
6. Promoción y seguimiento sectorial.
7. Promoción y seguimiento territorial.
8. Protección de adolescentes que trabajan.
9. Seguridad social y alimentaria.
10. Sensibilización y Concientización.

**Sesiones:** Veinticuatro Sesiones Ordinarias

**GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES**

Creada en marzo 2015. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se incorporó a los trabajos en 2016.

Fecha de instalación: 27 de abril de 2016

**Objetivo:**

Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

**Coordinación:** Consejo Nacional de Población

1. Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud AC
2. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
3. Centro Nacional de Salud para la Infancia y la adolescencia
4. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida
5. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Instituto Nacional de Pediatría
6. Consejo Nacional de Población
7. Elije, red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y reproductivos, A. C.
8. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
9. Fondo de Población de las Naciones Unidas
10. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
11. Instituto Mexicano de la Juventud
12. Instituto Mexicano del Seguro Social
13. Instituto Nacional de Desarrollo Social
14. Instituto Nacional de las Mujeres
15. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
16. Instituto Nacional de Salud Pública
17. ONU Mujeres
18. OPS/OMS
19. Organización Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)
20. Programa de Inclusión Social PROSPERA
21. Secretaría de Cultura
22. Secretaría de Desarrollo Social Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
23. Secretaría de Educación Pública
24. Secretaría de Gobernación
25. Secretaría de Salud
26. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
27. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
28. Secretaría General del Consejo Nacional de Población
29. Servicio Nacional de Empleo
30. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
31. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

Grupos de trabajo:

1. Indicadores de seguimiento y monitoreo de la ENAPEA
2. Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEAS)
3. Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años (coordinado por la SE-SIPINNA)

**Sesiones:** Dieciocho Sesiones Ordinarias.

**COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Acuerdo 10ª/X/2015 de la Junta de Gobierno del INEGI

Fecha de instalación: 27 de abril de 2016

**Objetivo:**

Coordinar a las Unidades del Estado tanto a nivel federal, estatal y municipal, en la generación e integración de datos que permitan cuantificar, caracterizar y ubicar a la población de niñas, niños y adolescentes, de manera particular la información que permita identificar la atención y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**Presidencia:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Secretaría Técnica:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

**Integrantes** (al 10 de diciembre 2019):

- Presidencia, Presidencia suplente y Secretaría de Actas
1. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
  2. Secretaría Técnica
  3. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Vocales:**

1. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
2. Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
3. Secretaría de Educación Pública
4. Secretaría de Salud
5. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
6. Consejo Nacional de Población
7. Secretaría del Bienestar
8. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
9. Dirección General de Estadísticas Económicas, INEGI
10. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, INEGI
11. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, INEGI
12. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
13. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
14. Instituto Nacional de las Mujeres

**Invitados permanentes:**

1. Instituto Mexicano del Seguro Social
2. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
3. Comisión Nacional del Deporte
4. Secretaría de Gobernación/Unidad de Política Migratoria
5. Registro Nacional de Población e Identificación Personal
6. Secretaría de Cultura
7. Instituto Nacional Electoral
8. Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación
9. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
10. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
11. Instituto Nacional de Salud Pública
12. Comisión Nacional de Protección a la Salud
13. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
14. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
15. Fiscalía General de la República
16. Instituto Mexicano de la Juventud
17. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
18. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
19. Organización Mundial para la Salud/Organización

	<p>Panamericana de la Salud 20. Oficina de la Presidencia de la República 21. Red por los Derechos de la Infancia en México 22. Secretaría de Hacienda y Crédito Público 23. Secretaría de Relaciones Exteriores 24. Save the Children * 25. World Vision por Los Niños Visión Mundial de México, A. C * 26. Childfund México * 27. Fundación JUCONI A.C. *</p> <p>*Se incorporan como invitados permanentes al CTEIPIDNNA a partir de la 2ª sesión ordinaria 2017. Conforme a las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG pueden asistir a las reuniones en carácter permanente o temporal sin necesidad de formalizar mediante acuerdo.</p>
<b>Grupos de trabajo:</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Supervivencia</li><li>2. Desarrollo</li><li>3. Protección</li><li>4. Participación</li><li>5. Institucionalidad</li></ol>	
<b>Sesiones:</b>	
Diez sesiones ordinarias.	

# ANEXO 2

## ANEXO 2 ASESORÍAS

<b>No</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Ciudad</b>
1	12/02/2020	Perspectiva del Interés Superior de la Niñez	Ciudad de México	Benito Juárez
2	23/04/2020	Presentación de Recomendaciones Internacionales	Quintana Roo	Othón P. Blanco
3	25/05/2020	Subcomisión Justicia para Adolescentes	Coahuila	Saltillo
4	21/05/2020	La protección integral en la justicia adolescente ante la emergencia COVID-19	México	Toluca
5	27/05/2020	Presentación de las directrices Internacionales y Principios de la Justicia Adolescente	San Luis Potosí	San Luis Potosí
6	10/06/2020	Asesoría para la elaboración de procesos para el fortalecimiento de las capacidades de los SE e integrantes de los SIPINNAS Municipales	Durango	Durango
7	10/06/2020	Asesoría para la elaboración de procesos para el fortalecimiento de las capacidades de los SE e integrantes de los SIPINNAS Municipales	Hidalgo	Pachuca
8	10/06/2020	Asesoría para la elaboración de procesos para el fortalecimiento de las capacidades de los SE e integrantes de los SIPINNAS Municipales	Tlaxcala	Tlaxcala
9	10/06/2020	Asesoría para la elaboración de procesos para el fortalecimiento de las capacidades de los SE e integrantes de los SIPINNAS Municipales	Sinaloa	Culiacán
10	10/06/2020	Asesoría para la elaboración de procesos para el fortalecimiento de las capacidades de los SE e integrantes de los SIPINNAS Municipales	Veracruz	Xalapa
11	10/06/2020	Asesoría para la elaboración de procesos para el fortalecimiento de las capacidades de los SE e integrantes de los SIPINNAS Municipales	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez
12	10/06/2020	Asesoría para la elaboración de procesos para el fortalecimiento de las capacidades de los SE e integrantes de los SIPINNAS Municipales	Nayarit	Tepic
13	10/06/2020	Asesoría para la elaboración de procesos para el fortalecimiento de las capacidades de los SE e integrantes de los SIPINNAS Municipales	Zacatecas	Zacatecas

**SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

14	10/06/2020	Asesoría para la elaboración de procesos para el fortalecimiento de las capacidades de los SE e integrantes de los SIPINNAS Municipales	Campeche	Campeche
15	10/06/2020	Asesoría para la elaboración de procesos para el fortalecimiento de las capacidades de los SE e integrantes de los SIPINNAS Municipales	Chihuahua	Chihuahua
16	10/06/2020	Asesoría para la elaboración de procesos para el fortalecimiento de las capacidades de los SE e integrantes de los SIPINNAS Municipales	Puebla	Puebla
17	10/06/2020	Asesoría para la elaboración de procesos para el fortalecimiento de las capacidades de los SE e integrantes de los SIPINNAS Municipales	Baja California Sur	La Paz
18	10/06/2020	Asesoría para la elaboración de procesos para el fortalecimiento de las capacidades de los SE e integrantes de los SIPINNAS Municipales	Michoacán	Morelia
19	10/06/2020	Asesoría para la elaboración de procesos para el fortalecimiento de las capacidades de los SE e integrantes de los SIPINNAS Municipales	Sonora	Hermosillo
20	17/06/2020	Subcomisión estatal de Justicia para Adolescentes	Sonora	Hermosillo
21	11/06/2020	Subcomisión estatal de Justicia para Adolescentes	Baja California Sur	La Paz
22	30/06/2020	Subcomisión estatal de Justicia para Adolescentes	Baja California Sur	La Paz
23	29/072020	Subcomisión de Justicia para Adolescentes	Campeche	Campeche
24	30/07/2020	La importancia de las habilidades socioemocionales en las personas adolescentes.	Baja California Sur	La Paz



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SIPINNA**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES